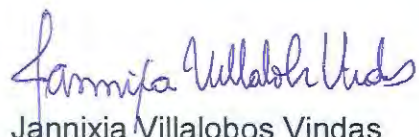


van a otorgar los beneficiarios estén bien conformadas, que a lo interno se sepa quién firma el convenio, que eso tenga que estar totalmente como una máquina para que no nos pongan en riesgo de que esos fondos no estén conforme a la parte jurídica, a la parte técnica y a la parte financiera.--

Y don Efraín, yo sé que digamos, tal vez, para el otro año con la cantidad de funciones que tiene uno, no sé si uno va a tener el tiempo de dedicarse tanto y tenemos que ir soltando, esos aspectos administrativos y ver en esta Junta Directiva temas estratégicos, y que cuando los directores lleguen, pues sepan que esta junta se presentan temas estratégicos con propuestas reales, realizables, que por ley sean posibles y que tengan metas e indicadores y compromisos.--

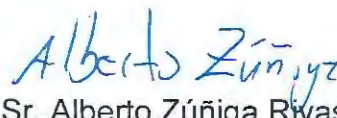
Bueno terminamos la sesión a las 10:36, pero nada más le pido 2 minutitos a los miembros de Junta Directiva que están todavía.--



Jannixia Villalobos Vindas

Presidenta Suplente

Junta Directiva



Sr. Alberto Zúñiga Rivas

Gerente General a.i.



Sr. Christian Rucavado Leandro

Miembro Suplente, MEIC

Se abstiene de votar, ACUERDO 2

ACTA EXTRAORDINARIA 021-2022. Acta número veintiuno, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves quince de diciembre del dos mil veintidós, a las ocho horas y un minuto; y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y



se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual". Presidida por la señora Jannixia Villalobos Vindas, Viceministra, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su casa de habitación en San Pablo, Heredia, con la asistencia de los siguientes miembros: del señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC); la señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación en San Rafael de Montes Oca; el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en Sabana Sur; el señor Enrique Egloff Gerli, representante de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado en las instalaciones de la Cámara de Industrias de Costa Rica; señor Alejandro Sibaja Delcore, II Vicepresidente, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en su casa de habitación, Curridabat; el señor Juan Alfaro López, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en Sabanilla; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su casa de habitación en Cartago, y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), en su casa de habitación en Mercedes Norte, Heredia.--

Ausente con justificación la señora Vanessa Gibson Forbes, representante, Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE). --



También estuvo ausente el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Además, participan, el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i., de la Promotora, ubicado en su casa de habitación en Santa Ana. La señora Reyna Loría González, Asesora Legal, ubicada en su casa de habitación, en Moravia. La señorita Roxana Sánchez Robles, Asistente Administrativo de la Junta Directiva, ubicada en su casa de habitación, en Tres Ríos, Cartago.---

Inicio de la sesión:

La señora Jannixia Villalobos dice, buenos días a todos, vamos a iniciar con la Sesión Extraordinaria N° 021-2022 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por medio de videoconferencia con la aplicación TEAMS. Hoy estamos jueves 15 de diciembre, 2022 y voy a consultarle a Roxana que nos indique según la Ley 9971, sí, tenemos quórum. La señorita Roxana Sánchez responde si señora, si tiene quórum para empezar, tiene 7 personas.---

La señora Jannixia Villalobos dice, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión extraordinaria, con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual y



por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual".---

Inclusive esto lo consultamos, porque varias juntas directivas en las que pertenezco, han vuelto a la presencialidad, yo soy partícipe de la virtualidad, o sea, creo que es un medio en que nos podemos conectar de vez en cuando, si hace falta la presencialidad para hablar temas específicos, pero creo que, en este caso, es una herramienta tecnológica en nuestros días que tenemos que aprovechar.---

Antes de iniciar la sesión, les pregunto ¿si algún miembro de la Junta Directiva, tiene algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en la sesión del día de hoy, o algún tipo de riesgo e imparcialidad? Si es así que lo conste en actas en este momento. OK, ninguno. Comprobación del quórum.---

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. --

ARTÍCULO 1: La señora Jannixia Villalobos dice le vamos a solicitar la asistencia, primero, recordar indicar en qué lugar se encuentran y la institución que representan. Jannixia Villalobos, representante del Micitt, me encuentro en mi casa habitación en San Pablo de Heredia. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Buenos días, Christian Rucavado, me encuentro en las oficinas del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en Tibás. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina, miembro suplente de Cinde, me encuentro en mi casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén. Rubén Acón, en representación de UCCAEP, me encuentro en Sabana Sur. La señorita Roxana Sánchez continúa don Enrique. Enrique Egloff, Cámara de Industrias, me encuentro en mi oficina, en las instalaciones de la Cámara de Industrias de Costa Rica. La señorita Roxana Sánchez continúa don Juan. Juan Alfaro, representante del INA, en este momento me encuentro en Sabanilla de Montes de Oca. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Buenos días, Geannina Sojo, representante de Conare, en este momento me encuentro en mi casa de habitación en Cartago. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Buenos días, Jeffrey Orozco,



representando a Conare, me encuentro en mi casa en Mercedes Norte de Heredia.---

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que están todos los miembros de la junta presentes y faltarían de presentarse los miembros de la Promotora. La señora Jannixia Villalobos responde OK. Los miembros de la Promotora y no sé si hay alguien más.---

La señorita Roxana Sánchez continúa don Alberto. Muy buenos días, Alberto Zúñiga, Gerente de la Promotora, desde mi casa de habitación en Santa Ana. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Reyna. Buenos días a todos y todas, Reyna Loría González, Asesora Legal de la Promotora, me encuentro en las instalaciones de la Promotora. Buenos días, Roxana Sánchez Robles, Asistente Administrativo, me encuentro en mi casa de habitación, en Tres Ríos, Cartago. --

La señora Jannixia Villalobos indica si algún miembro ingresa después Roxana de la hora solicitada, por favor, consignar la hora y que quede en la grabación y en actas y si algún miembro debe retirarse antes de la sesión, debe solicitar la palabra, indicar el motivo de su retiro y que consigne en el acta la hora en que se va a retirar.---

La señora Jannixia Villalobos dice continuamos con la aprobación del Orden del Día.--

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ---

ARTÍCULO 2: La señora Jannixia Villalobos dice voy a solicitarle a Roxana que presente el Orden del Día, indicando de antemano que el Acta 020-2022, Roxana me la remitió a mí el día lunes, con algunas observaciones que tengo que no hemos podido todavía coordinar, por lo tanto, solicito que este punto sea retirado del Orden del Día, por la premura de la revisión de la misma. Entonces, Roxana si quiere presentemos el Orden del Día. La señorita Roxana Sánchez responde con mucho gusto.--



La señora Jannixia Villalobos indica que este Orden del Día, se tenía para que en esta sesión el señor ministro presidiera, entonces, fue conformada por don Paul Stephen que es el asesor del ministro y el ministro, tal vez, hay algunos puntos en los que podríamos ver si hay alguna forma de hacer algún cambio al Orden del Día.---

La señorita Roxana Sánchez da lectura al Orden del Día. Orden del día de la Sesión Extraordinaria 021-2022. --

El señor Enrique Egloff consulta, perdón. ¿Hay alguna razón en particular por la que el señor ministro no está participando? Perdonen la pregunta, pero nada más tenía la curiosidad de conocer.---

La señora Jannixia Villalobos responde. Don Enrique, el día de hoy, estoy informada que es por un tema que tenía que participar en una actividad de otra junta con el Presidente, creo que es de la persona joven. El señor Enrique Egloff dice OK, por una situación especial, esta bien, nada más quería preguntar, agradecido.--

La señorita Roxana Sánchez continua con la lectura del Orden del Día. Orden del día de la Sesión Extraordinaria 021-2022, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por medio de una videoconferencia con la aplicación "Teams". Día 15 de diciembre, 2022. Inicia a las 8:00 a.m. Capítulo I, Comprobación del quorum, Capítulo II, Aprobación del Orden del Día. Entonces, ahora el Capítulo III, sería el Presupuesto Extraordinario N°03-2022. Capítulo IV, Modificación Presupuestaria 08-2022. Capítulo V, Aprobación Plan Estratégico Institucional y habilitación de procesos según Mideplan. Capítulo VI, Análisis Técnico Legal sobre Convocatorias 2022; procedencia de Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios, y Comisión de Selección de Beneficiarios. Capítulo VII, Propuesta de cronograma para avanzar sobre todos los temas de la Ley 9971 y su Reglamento. Capítulo VIII, Ampliación del nombramiento del señor Alberto Zúñiga, como Gerente a.i. Indica que ese sería el Orden del Día con la modificación que solicitó la señora Jannixia Villalobos.--



La señora Jannixia Villalobos sugiere a los miembros de Junta Directiva hacer un cambio, no sé si por ser extraordinaria. Lo que pasa, creo que sí es importante ver primero el análisis técnico legal de las convocatorias, y después ver el tema del plan estratégico. ¿Reyna podemos hacer cambio en la extraordinaria sin ningún problema? La señora Reyna Loría responde, si señora, si se pueden en base al Artículo 8 del Reglamento de las Sesiones de Junta Directiva.--

La señora Jannixia Villalobos dice, perfecto, entonces mi propuesta, si ustedes lo tienen a bien, pasar primero, el análisis de las convocatorias, después de que vemos modificaciones presupuestarias que son temas de 7 minutos y entraríamos inmediatamente para ese punto. Creo que alguien también levantó la mano. Nadie.--

El señor Christian Rucavado dice, fue en mi caso señora Viceministra, era para apoyar la moción y hacer la salvedad como les había indicado, que a las 9:00 a.m., debo retirarme a una comisión que presido. Entonces, sí, era apoyando lo que usted acaba de indicar. --

La señora Jannixia Villalobos dice, precisamente es por eso. ¿Alguna observación más? La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que doña Reyna tiene la mano levantada. La señora Jannixia Villalobos da la palabra a la señora Reyna Loría. La señora Reyna Loría dice, gracias doña Jannixia. Indica que tienen que estar de acuerdo y votar este cambio para que quede en actas.--





PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
JUNTA DIRECTIVA

ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 021-2022
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
por medio de una videoconferencia con la aplicación "Zoom"

Día: 15 de diciembre, 2022

Hora: 8:00 a.m.

CAPÍTULO I

Convalidación del quórum.

CAPÍTULO II

Aprobación del Orden del Día.

CAPÍTULO III

Presupuesto extraordinario M-03-2022 Ley 9971 (expone la Sra. Gabriela Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo).

CAPÍTULO IV

Modificación presupuestaria 05-2022 (expone la Sra. Gabriela Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo).

CAPÍTULO V

Análisis Técnico Legal Sobre Convocatorias 2022; precedencia de Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios, y Certificación de Subsidio de Beneficiarios (expone a través de Reyna Lora, Asesora Legal).

CAPÍTULO VI

Aprobación Plan Estratégico Institucional y habilitación de procesos según Modelo (expone el Sr. Alberto Zúñiga, Gerente General a.i.).

CAPÍTULO VII

Propuesta de cronograma para avanzar sobre todos los temas de la Ley 9971 y su Reglamento.

CAPÍTULO VIII

Ampliación del nombramiento del Sr. Alberto Zúñiga, como Gerente a.i.

Cierre de la sesión.

Jannixia Villalobos, Micitt, de acuerdo con la nueva modificación del Orden del Día, eliminando el punto de la aprobación del Acta Ordinaria 020-2022 e indicando que las convocatorias se verán después de las 2 modificaciones presupuestarias, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez dice, voy a darle el ingreso a doña Carola, parece que tuvo problemas con el internet. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén. Rubén Acón, en representación de Uccaep, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez dice, me devuelvo a doña Carola. Indica a doña Carola que se está votando el Orden del Día, con las modificaciones que solicitó la señora Viceministra. La señora Carola Medina dice, disculpe, pero no pude escuchar las modificaciones, en ese momento se me apagó la computadora, podría repetir, disculpe. La señorita Roxana Sánchez dice, sí, con mucho gusto, se está retirando la aprobación del Acta 020-2022 y se está subiendo el capítulo de análisis técnico después del presupuesto y la modificación. La señora Carola Medina responde OK, muchas gracias. Carola Medina de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Enrique. Enrique Egloff, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Juan. Juan Alfaro de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo. La



señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, de Conare, de acuerdo.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 8 votos de acuerdo. La señora Jannixia Villalobos dice aprobado el nuevo Orden del Día.-

ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de retirar el Acta Ordinaria 020-2022, celebrada el 24 de noviembre, 2022 y subir el capítulo del Análisis Técnico Legal Sobre Convocatorias 2022; procedencia de Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios, y Comisión de Selección de Beneficiarios, después de conocer el Presupuesto Extraordinario N°03-2022 y la Modificación presupuestaria N°08-2022. ACUERDO UNÁNIME

La señora Jannixia Villalobos dice continuamos con el Capítulo III.---

CAPÍTULO III: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03-2022 LEY 9971,
(Anexo 1).--

La señora Jannixia Villalobos dice que va a dar la palabra a la señora María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo que presente a la Presidencia de una vez las 2 modificaciones presupuestarias, vamos a ver primero una y si está en ustedes bien la aprobamos y seguimos con la segunda. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos, estoy llamando a la señora María Gabriela.--

Nota: A las ocho horas y diez minutos se incorpora a la videoconferencia la señora María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo. Dice buenos días.--

La señorita Roxana Sánchez dice buenos días doña Gabriela, le van a dar la palabra para que presente primero el presupuesto extraordinario y seguido la modificación presupuestaria. La señora María Gabriela responde perfecto. La



señorita Roxana Sánchez indica que le está proyectando el presupuesto, ¿lo puede ver? La señora María Gabriela responde que no lo ve. La señorita Roxana Sánchez dice, permítame un segundo, por favor.---

La señora Jannixia Villalobos indica a la señora María Gabriela, si gusta nos empieza a contar la primera modificación de los ¢60 millones.--

ARTÍCULO 3: La señora María Gabriela dice, nosotros trabajamos ya hace días atrás, se le remitió a la Junta Directiva el Presupuesto Extraordinario N°03-2022 correspondiente a la Ley 9971.--

Según el documento remitido por la Unidad de Planificación firmado por don Francisco Briceño, como coordinador de esa unidad, el Oficio PROMOTORA-PL-MEMO-059-2022, él nos indica que no aplica cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional MAPP y sus indicadores, por lo tanto, no hay afectación de objetivos y metas institucionales.---

El aumento que se está haciendo es por ¢60 millones. Corresponde a los recursos del Convenio de Cooperación entre el Micitt y la Promotora. El 60% de esos recursos están exentos de regla fiscal, no se incorpora el 100% ya que el 40% restante estaría sujeto a regla fiscal y la Promotora ya alcanzó los límites establecidos. Ese 40% correspondía a gastos administrativos de la Promotora y a un porcentaje para el Convenio PINN. --

¿Cómo se observa en la lámina? El origen de los recursos son las Transferencias Corrientes del Gobierno Central por ¢60 millones y se estaría destinando a Becas a Terceras Personas. Inicialmente, se conversó con la Contraloría para ver si podíamos presupuestarlo, en suma, sin asignación presupuestaria, pero ellos nos dijeron que teníamos que asignarle un gasto. Esos fondos están destinados para la convocatoria STEM, sujetos al Reglamento para Otorgamiento de Beneficios.--

Este presupuesto extraordinario se estaría remitiendo de forma extemporánea y fuera de los plazos establecidos en las normas a la Contraloría, debido a varias razones, entre ellas que no existía certeza de que la Dirección General de



Presupuesto Nacional, le otorgara el visto bueno a la modificación presupuestaria que solicitó el Micitt, considerando que ellos la habían presentado y el ministerio no se las había avalado. Finalmente, hicieron unos ajustes, hasta donde tengo entendido, esa modificación fue aprobada el 25 de noviembre, según consta en La Gaceta 226 y la Dirección de Soporte Administrativo y la Dirección de Promoción, recibimos el convenio el 6 de diciembre del 2022. Si, les aclaro que las normas técnicas y eso se había informado por parte de la dirección a las partes, que por normativa nosotros tenemos que entregar los presupuestos máximos al 30 de setiembre de cada año. La norma permite que en setiembre se presente un único presupuesto extraordinario, y hay una excepción, al 31 de octubre de cada año.---

Nosotros, hicimos una llamada para ver si podíamos mandarlo en ese momento, sin embargo, ellos esperaban el presupuesto, hace una semana aproximadamente, porque tienen 20 días hábiles para ser su aprobación, en la fecha en que estamos, ellos lo que estarían teniendo en el mejor de los casos, si hoy sale el acuerdo de la Junta y demás documentos, tendrían 5 o 6 días hábiles, existe el riesgo de que la Contraloría simplemente archive la diligencia. Nosotros, el mismo 6 de diciembre, empezamos a formular este presupuesto, pero al no haber sesión de Junta Directiva y quedarse hasta hoy, los plazos se los redujeron aún más a la Contraloría y aparte de eso ellos esperan el dictamen de la STAP. No podría garantizarles que este presupuesto va a salir aprobado, o simplemente lo van a archivar de oficio, eso para que lo tengan en consideración.--

Bueno, eso fue lo que ya les expliqué con respecto a las normas técnicas de presupuesto, que es lo que está en el primer cuadrado. También es importante que ustedes tengan en consideración que por los plazos en los que nos encontramos, es muy probable que estos recursos no se vayan a ejecutar, esto nos va a afectar la ejecución de la Promotora como tal, sin esos recursos no es una afectación significativa, pero sin esos recursos estimamos una ejecución de un 77% al incrementar los ¢ 60 millones, pues la ejecución nos va a bajar a un 75%.---

Igualmente, la Unidad de Planificación, según el documento PROMOTORA-PL-MEMO-060-2022, indica que este presupuesto plurianual no afecta las proyecciones del 2022, lo anterior, según indicó don Francisco Briceño, se da



porque, la idea es ejecutar los recursos en este año, si no se ejecutan, si habría una afectación al plurianual. Y lo que requerimos es el acuerdo de aprobación de presupuesto extraordinario en lo que corresponde a la afectación de objetivos y metas institucionales, adicionalmente por la fecha en que nos encontramos, en riesgo de que no se ejecuten estos recursos, también se requiere un acuerdo mediante el cual la Junta en caso que no se ejecuten los recursos esté autorizando se trasladen para el 2023 para convocatorias STEM o para alguna convocatoria que surgiera, eso sería muchas gracias.--

La señora Jannixia Villalobos consulta, ¿algún miembro de la Junta Directiva quiere hacer una intervención? --

El señor Juan Alfaro dice, yo sí tengo una pregunta Jannixia. O sea, acá básicamente lo que nos están diciendo es, vamos a ver, no sé todavía cuál va a ser la propuesta de acuerdo, pero nos están diciendo que se podría estar buscando enviar un presupuesto que a todas luces pasó de las fechas, pasó de los plazos. Que la Contraloría en este momento debe estar todavía corriendo con las aprobaciones de los presupuestos 2023 de todas las instituciones del país. La Contraloría no tiene ningún tipo, digamos, de responsabilidades, de tener esto listo antes del cierre este año y todavía si por alguna razón el día no sé, 22 de diciembre, la Contraloría quisiera llegar y decir, bueno, está bien, se los apruebo, tampoco tenemos seguridad de que se pudiera ejecutar.--

La señora Jannixia Villalobos responde, sí es correcto. Este presupuesto, vamos a ver, lo que atrasó bastante, fue el tema del convenio, pasó varios meses entre las áreas jurídicas. Y principalmente, ya cuando se tomó en cuenta lo de los 20 días, cuando ya estuvo listo, ni siquiera en ese momento ya había tiempo, ya cuando el proceso finalizó, ya no había en ese momento tiempo. Entonces, aquí hay 2 caminos, rechazar la aprobación o hacer un último intento, tengo entendido que se va a hablar con la Contraloría, a ver si hay alguna posibilidad, para que este dinero se puede usar el otro año, para la parte de incentivos en STEM. Entonces, es como usted lo indica, es nada más hacer un intento que estos fondos no se pierdan.---



La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que la señora María Gabriela tiene la mano levantada. La señora Jannixia Villalobos dice, sí doña Gabriela.--

La señora María Gabriela dice, gracias doña Jannixia. Y con respecto, no preciso quién era la persona que estaba hablando. La señorita Roxana Sánchez responde don Juan del INA. La señora María Gabriela responde, gracias Roxana.-

La señora María Gabriela dice, con respecto a lo que decía don Juan, es así, nosotros llamamos a la Contraloría, pero como les manifesté inicialmente, parecía que había una posibilidad.--

El señor Enrique Egloff interrumpe para decir que hay algunos micrófonos abiertos que no permiten escuchar.--

La señora María Gabriela dice, creo que ya, sí, muchas gracias. Inicialmente, ellos pues tenían, más días para hacer esta aprobación, pero en esta semana sí nos llegó un mensaje, donde indicaban, nos reiteraban que el plazo establecido por norma era el 31 de octubre, teníamos que conversar con una señora Flor, pero a ella no la hemos podido localizar, entonces, en este momento nosotros no sabemos si la Contraloría tan siquiera nos va a recibir el documento. Y, como les decía, la STAP tiene que dictaminar, sin el dictamen de la STAP la Contraloría por norma no puede proceder. Eso también, para que lo tengan en consideración y la Gerencia General tiene que hacer un ajuste a una nota que solicitan las normas técnicas de presupuesto.---

El señor Juan Alfaro dice, gracias Gabriela por la aclaración ahí. Pero entonces, tal vez seamos concretos en cuanto a las implicaciones de no estar aprobando eso también, porque por lo menos de momento la información que tengo yo me inclinaría por no estar aprobándolo y más que todo, también porque en las últimas semanas hemos estado reiterando muchísimo la importancia, primero hacer las cosas bien. Segundo, la importancia de que la Promotora pueda retomar, digamos ese camino hacia la regularización, si se puede decir, en cuanto a lo que me refiero es a la reorganización y que los reglamentos estén todos completamente



en orden. Incluso digamos, esto bajo la lógica de que, creo que es el artículo 16 del Reglamento que tiene Planificación, en donde habla que la Contraloría o la AP, o la Dirección de Presupuesto, pues no tramitarán presupuestos ni modificaciones cuando los órganos que los envíen pues no tengan el estudio técnico que respalde la reestructuración o la reorganización que estén llevando a cabo por parte de Mideplan, si todavía no estamos en ese escenario, yo creo que, insistir en enviar esto, pues no tendría el sustento jurídico necesario para que llegue a buen puerto. Entonces, más bien, ¿cuáles son las implicaciones?, para estar todos claros en la lógica que creo que deberíamos decantarnos por no enviarlo.--

La señora Jannixia Villalobos dice, no sé si Gabriela o Alberto quisieran agregar algo. Yo les solicité, yo sé que, vamos a ver, desde mi punto de vista es un tema de un dinero que tenía Micitt, que necesitaba, digamos, en este momento trasladar para que no se perdiera. Sin embargo, no coincidieron las fechas de los tiempos que se realizaron para salir adelante, con eso, no fueron los convenientes. Yo le voy a dar la palabra a don Enrique Egloff, que levantó la mano y procedemos con la votación. Don Enrique.---

El señor Enrique Egloff dice, sí. Con la más alta consideración y con el debido respeto, Viceministra yo quisiera hacer algunos comentarios. En la Cámara de Industrias de Costa Rica, durante muchos años, añoramos tener una promotora de innovación y de investigación. Desarrollamos una gestión muy intensa durante la administración anterior, durante la legislatura anterior, para lograr que contáramos con una institución que pudiera desarrollar una gestión importante en materia de innovación e investigación, o innovación e investigación para decir las cosas claramente. Y lo que logramos, fue una ley que permitió hacer una transformación del Conicit. Nosotros, habríamos deseado, partir bien, porque lo que bien arranca bien continúa y bien termina. Y yo siento que, si bien es cierto, eso fue lo que logramos aprobar, lo que tenemos que hacer es ver cómo desarrollar una gestión que tenga efectividad.---

En los últimos meses en la Cámara de Industrias de Costa Rica, celebramos nuestro Congreso de Innovación, yo no sé quiénes participaron de los presentes aquí o quienes tuvieron, la oportunidad de conocer alguna de la información que



nosotros presentamos. Pero voy a partir de los siguiente, tal vez para refrescar un poquito la memoria. En ese momento me tocó la triste noticia, y momento de arrancar el Congreso de Innovación de la Cámara de Industrias de Costa Rica informando, que a partir de la publicación del Índice Global de Innovación 2022, publicado por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, Costa Rica ocupó el lugar número 56 de 132 economías. La misma posición del año anterior y un escalón más abajo del resultado del 2020. Seguimos en el tercer lugar de la región latinoamericana, después de Chile y México, esto fue el año pasado. Desafortunadamente, a partir de todo ello, Costa Rica se rezaga y perdemos posiciones importantes, y no voy a señalar que hemos pasado, a ocupar posiciones que de verdad dan vergüenza en materia de innovación en Costa Rica.-

Con gran ilusión, nosotros impulsamos la creación de la Promotora de Innovación y de Investigación, y yo siento, que estamos haciendo las cosas con las patas, ¿cómo vamos a aprobar un presupuesto, sin siquiera aprobar un plan estratégico?, que se viene trabajando desde hace rato y en el que la Cámara de Industrias de Costa Rica y otros actores, han hecho planteamientos que ni siquiera han sido incorporados. Y hoy presentamos un presupuesto tardío, que tenemos la urgencia de aprobar, porque si no se aprueba, no hay recursos para ejecutarlos el año entrante. Sinceramente, yo siento pena, siento vergüenza de lo que estamos haciendo y esto lo venimos diciendo desde que empezó a funcionar en la administración anterior y no voy a responsabilizar en este momento al nuevo Gobierno, pero creo sinceramente que algo no está bien. Y yo me voy a permitir intervenir en varios de los diferentes puntos que vienen. Pero no quiero dejar de pasar este momento, porque si estamos aprobando un presupuesto, yo quiero que se evidencie claramente en el acta de esta sesión nuestro profundo malestar y preocupación. Porque vamos a tener que aprobar un presupuesto, porque si no, no hay recursos el año entrante, que está mal confeccionado, sobre bases que no corresponden.--

La señora Jannixia Villalobos dice, don Enrique, permítame solo una interrupción, este es un presupuesto extraordinario, de un dinero, digamos, como decirlo así, que había quedado en el Micitt, vamos a ver, esto era un extra, entonces, yo si voy



a solicitar al Gerente General, y estamos todos de acuerdo en que este punto no va a pasar, pero si le voy a pedir al Gerente General, hacer un cronograma, digamos, y quiero aclararlo, esto no viene a conformar la parte presupuesto ordinario que tiene la Promotora.--

El señor Enrique Egloff interrumpe a la señora Jannixia Villalobos. Sí, Ministra, pero, perdone y discúlpeme la interrupción, pero mire, se presentó un presupuesto ordinario sin haberse conocido, y sin haberse aprobado un plan estratégico y eso es inaceptable.--

La señora Jannixia Villalobos dice, en ese punto vamos a tener que conversar mucho. Creo que la mayoría no estaría de acuerdo con aprobar este punto, sin embargo, yo le solicito don Alberto hacer un cronograma en el tiempo, desde que se recibió el convenio firmado y los plazos que se tomaron para hacer la presentación a la Junta Directiva.----

Entonces, vamos a continuar porque creo que hoy tenemos otros puntos. Voy a someter a votación de ustedes, que este punto, no se ha votado el día de hoy y que sea retirado del Orden del Día, por si la votación va a ser negativa. Entonces, voy a someterlo a votación para poder pasar a los demás puntos, que creo que son los que deberíamos de aprovechar, que tenemos a don Rucavado y necesitamos al MEIC, en esos puntos. Decir que este presupuesto extraordinario, era un adicional para tener un convenio para el otro año, quiero decirlo así, era un adicional, pues no sé, voy a ver hoy, se retira del Orden del Día, por no contar con los plazos debidos y le pido a don Alberto establecer un cronograma para que se indique que fue lo que realmente produjo, que esto no se llevará en tiempo. ---

Entonces, Jannixia Villalobos del Micitt, apruebo que se retire este punto por los tiempos que estaban determinados y que ya no da oportunidad de que sea aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado aprueba que se retire el punto. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina apruebo que se retire este punto, pero, además, secundo lo que don Enrique acaba de señalar, y no es un tema solamente que se haya presentado a destiempo, es que desde el 3 de marzo la Junta Directiva



solicitó que se pusiera en ejecución el proceso del plan estratégico y han pasado 9 meses y no contamos con el plan estratégico. Entonces, no podemos justificar un presupuesto ni ordinario ni extraordinario, si no tenemos visión de hacia dónde estamos llevando la institución. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén. Rubén Acón en representación de Uccaep apruebo que se retire el punto. La señorita Roxana Sánchez continúa don Enrique. El señor Enrique Egloff dice me quitó las palabras doña Carola, apruebo por supuesto que se retire el punto. La señorita Roxana Sánchez continúa don Juan. Juan Alfaro aprobado que se quite. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare y apruebo también que se retire el punto. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco de Conare, apruebo que se retire el punto y también estoy muy de acuerdo con las palabras de don Enrique y de doña Carola. Y para peor de males, yo creo que el plan estratégico, a como fue presentado el documento, tampoco va a poder ser aprobado hoy. Entonces, la preocupación sigue creciendo y yo creo que, como Junta, vamos a tener que ver, cómo logramos cambiar el rumbo de las cosas en la Promotora, porque si no nos vamos para ninguna parte.--

La señorita Roxana Sánchez indica la señora Jannixia Villalobos que son 8 votos de acuerdo.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Retirar el Presupuesto Extraordinaria 03-2022, Ley 9971, por no contar con los plazos debidos.
- b) Solicitar al señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i., establecer un cronograma para que se indique que fue lo que realmente produjo, que este presupuesto extraordinario no se llevará en tiempo.

ACUERDO UNÁNIME



La señora Jannixia Villalobos dice doña Gabriela seguimos con el punto IV, Modificación Presupuestaria N°08-2022, le damos 3 minutos para esta, para pasar al punto de las convocatorias.--

CAPÍTULO IV: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08-2022, (Anexo 2). -

ARTÍCULO 4: La señora María Gabriela presenta la modificación presupuestaria N°08-2022. Muchas gracias con respecto a la modificación 08-2022, que igual contempla la Ley 9971. Continúas Roxana por favor, gracias, estamos haciendo unos movimientos muy básicos, pero si urgentes. De conformidad con el oficio PROMOTORA-PL-MEMO-057-2022, la Unidad de Planificación puntualmente el coordinador de esa unidad, Francisco Briceño, indica que no implica cambios o ajustes al plan operativo institucional a la MAPP y sus indicadores, por lo tanto, no hay afectación a objetivos y metas institucionales.--

En cuanto al origen y aplicación de recursos, estamos haciendo rebajos en el Programa 2, en la partida de "Sueldos para cargos fijos", "Otros servicios básicos" y "Otras prestaciones", para aumentar prestaciones legales para pagarle una indemnización a una ex funcionaria, que fue cesada. Para aumentar la partida de "Combustibles y lubricantes", ya que no tenemos en este momento recursos para para esta compra y se debe hacer la recarga de la planta eléctrica.---

También se está aumentando la partida 1.04.06 que es "Servicios generales", para pagar un reajuste de precios. Esos son los movimientos que nosotros estaríamos ejecutando con esta modificación presupuestaria, en resumen. Y el presupuesto plurianual, como es una modificación que mantiene el equilibrio entre el ingreso y el gasto que ya teníamos aprobado y presupuestado, no hay afectación, según el oficio PROMOTORA-PL-MEMO-058-2022, enviado por la Unidad de Planificación puntualmente por el señor Francisco Briceño. Lo que requerimos es el acuerdo de aprobación de la modificación y de no afectación de metas, muchas gracias.---

La señora Jannixia Villalobos consulta, ¿algún miembro de la Junta Directiva, con el uso de la palabra? Ninguno. El acuerdo sería, a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación presupuestaria N° 08-2022, Ley 9971 de la



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación y b) Aprobar la Modificación presupuestaria N°08-2022, Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de ₡ 1,772,287.50 (un millón setecientos setenta y dos mil doscientos ochenta y siete colones 50/100),, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.---

Jannixia Villalobos del Micitt, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina de Cinde, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén. Rubén de Acón de Uccaep, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez, continúa don Enrique. Enrique Egloff, Cámara de Industrias de Costa Rica, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Juan. Juan Alfaro del INA, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco de Conare, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado de acuerdo.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 8 votos de acuerdo. La señora Jannixia Villalobos dice aprobado. Continuamos con el siguiente punto.---

La señora Reyna Loría dice doña Jannixia disculpe. Sugiero se le consulte a doña María Gabriela, a si ese voto se necesita, que quede con firmeza, por lo que habló aquí. La señora Jannixia Villalobos indica que no tenemos seguridad que el 22 de diciembre tengamos quórum. Entonces, Jannixia Villalobos del Micitt, en firme. Gracias Reyna. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén. Rubén de Acón de Uccaep, en firme. La señorita Roxana Sánchez, continúa don Enrique. Enrique Egloff, Cámara de Industrias de Costa Rica, de acuerdo en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Juan. Juan Alfaro del INA, de acuerdo y en



firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco de Conare, en firme. --

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 8 votos en firme. ---

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación presupuestaria N° 08-2022, Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Aprobar la Modificación presupuestaria N°08-2022, Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de ₡ 1,772,287.50 (un millón setecientos setenta y dos mil doscientos ochenta y siete colones 50/100), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Nota: A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos se retira de la videoconferencia la señora María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo.

La señora Jannixia Villalobos dice seguimos con el Capítulo VI.



CAPÍTULO V: ANÁLISIS TÉCNICO LEGAL SOBRE CONVOCATORIAS 2022; PROCEDENCIA DE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS, Y COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS, (Anexo 3).

ARTÍCULO 5: La señora Jannixia Villalobos dice, yo tengo una propuesta para la Junta Directiva, en este punto. Creo que, además de querer contar con la mayoría de ustedes en este punto, creo que es el más importante del día de hoy. Yo quiero hacer la siguiente sugerencia, mi sugerencia, es que exponga primero don Alberto y doña Reyna. Y después, yo le solicito que hagamos como una conversación que no quede en actas, primeramente, y después resumimos lo que cada uno dijo y lo dejamos en actas. Creo que ese espacio, de detener ese espacio nos va a dar más libertad y después de concretar lo que queremos, que realmente quede ahí. Porque creo que todos en este momento tenemos una gran frustración con lo que ha pasado en los últimos meses, y creo que necesitamos desde hace días, un espacio donde podamos conversar, y ya dejar los puntos muy claros en el acta de la Junta Directiva. ¿Don Enrique usted tiene la mano levantada? Don Enrique responde, no debo de haberla dejado levantada accidentalmente.---

Entonces, para iniciar este punto quiero decirle que ustedes son testigos como miembros de Junta Directiva, las insistencias que he tenido yo, ante la parte administrativa de la Promotora, en que nos aseguren y lo he dicho así en varias ocasiones, que las convocatorias, los reglamentos, los documentos, sean presentados y estén conformes y principalmente he tenido muchas dudas con la conformación de las comisiones, la comisión de beneficiarios y es por eso que inclusive hemos tenido algunas reuniones, con unos abogados externos para hacernos acompañar de las dudas que tenían la mayoría de miembros de Junta Directiva. --

Le voy a dar la palabra a don Alberto, aquí es principalmente, que nos indique la situación actual del proceso de convocatorias, principalmente, para el área de lo que son Fondo de Incentivos y que después doña Reyna nos explique, los 2 documentos legales que nos hicieron llegar, prácticamente, en uno responsabiliza a la Junta Directiva de lo que ha sucedido, por lo tanto, yo no estaría de acuerdo, de antemano con ese dictamen. También con la que, es solo responsabilidad de



la Junta Directiva la creación de algunos instrumentos, tampoco estaría de acuerdo, porque nosotros como Junta Directiva, no podemos inclusive empezar a hacer el Reglamento Autónomo, por ejemplo, sólo por decir que pertenece a ellos, entonces ahí tenemos una diferencia de criterio. Y adicionalmente, la diferencia de criterios que hemos tenido hasta la fecha de parte de la misma administración, que nos ha llevado, creo que, a dar vueltas en este proceso, entonces con eso le voy a dar la palabra a don Alberto.---

El señor Alberto Zúñiga dice, muchas gracias a todos los presentes. Voy a compartir mi pantalla, y le voy a comentar la convocatoria y una serie de sucesos históricos, para que todos realmente tengamos un poco aquí de visualización, de qué es lo que estamos, realmente en este punto atendiendo, que es muy urgente, que yo sé que es urgente, y que todos aquí nos atiende una consideración.--

Esto es muy resumido, lo voy a tratar de hacer lo más resumido posible. Si gustan también se los puedo compartir en otra ocasión, no hay ningún problema, y sobre todo porque veo que hay invitados también, bueno, miembros de junta que nos asisten hoy, me parece que también es bueno que conozcan un poco esta historia. Así, rápidamente el 17 de diciembre del 2021, se dan 3 acontecimientos, hay 3 comunicados de acuerdo, de conformación de comisión o comité de selección de beneficiarios por 5 personas, nombrar comisiones, ahí se da la conformación de cómo se iban a dar, y por ejemplo la creación del Comité de la Elaboración de Procedimientos. Aquí se indica a la conformación, sobre todo una persona de Promotora y otros externos.--

El 21 de enero, 2022, se da un comunicado de acuerdo ya en este año, donde se dice que los miembros de Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación por unanimidad, acuerdan completar la conformación de los comités de procedimientos con las personas que ahí están, que ahorita pues están vigentes.--

El 13 de enero, 2022, perdón esto fue antes, pero el 13 de enero se da un comunicado donde se indica aprobar la estructura organizacional de la Promotora, esa fue el Acta 001-2022, donde se fusionan lo que son las unidades Captación de Recursos, Prospectiva, que fue la que ustedes conocieron en esa época.---



El otro comunicado de acuerdo de esa misma sesión del 13 de enero, tiene que ver con conformar una comisión. para que se analice a nivel internacional las buenas prácticas, para lo que sólo un modelo de agencia de innovación, esa consultoría si se hizo, apoyados con el BID, del cual, pues tenemos un producto, del cual, pues también incorporamos en el plan estratégico.--

El 18 de enero, 2022, se da mediante un correo, se indica los saldos disponibles de Fondo de Incentivos, Tabaco y Propyme, remitidos a la Presidencia, en este caso, la Presidencia de la persona que estaba en ese momento, por parte de la Gerencia General de ese momento estamos hablando de 18 de enero.--

El 17 de febrero, 2022, se definen los representantes de los fondos asociados con los colaboradores de la Promotora. ¿Qué quiero decir con esto? Que algunos colaboradores de la Promotora fueron como los padrinos de las convocatorias, hablando del 17 de febrero, o sea que iban a tener de alguna forma una responsabilidad dentro de la ejecución, el diseño de esas convocatorias.--

El 23 de febrero, 2022 en un oficio, se alerta a la Presidencia que se debe remitir la misión y visión de la Promotora dentro de los 4 documentos que solicita Mideplan. Por lo que es necesario iniciar un plan estratégico, estamos hablando, como lo indicaba Carola en alguna intervención anterior, que efectivamente, ya estábamos con una condición particular, desde el 23 de febrero.--

El 28 de mayo se publica en este momento bueno hablando del 2021 acordándonos la Ley 9971 y a partir de ahí, sobre todo empezamos a ver ya retrotrayendo un poco aquí el año 2022, el 25 de marzo viene la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Dirección de Promoción de CTI, y revisan convocatorias ya establecidas de interés, en aquel entonces, hablando del 25 de marzo, estaba la de Corea, Tabaco y una de CERN.--

El 29 de abril, 2022, muy importante se da un seguimiento a las firmas que se requiere en el Acta 001-2022, de secretaria de actas hacia Presidencia. Se da un seguimiento porque esa acta todavía no se había publicado, donde se da la



estructura organizacional, no se había publicado, porque pasaba una condición con una firma.--

El 12 de mayo, el 2022, se publica el Reglamento de la Ley 9971. Ya para ese entonces, si lo ven por acá el 17 de mayo seguimos ya con reuniones de seguimiento, Micitt/Promotora para convocatorias, ejecución y estado, en este caso de comisión de procedimientos internos.---

El 20 de mayo la Gerencia General consulta a la asesoría legal, ¿cómo se procede, con el Acta 001, que no había sido firmada por un miembro de junta? El mismo día, se responde que se debe poner de conocimiento de Junta Directiva y nombrar un secretario ad hoc para la firma y posterior publicación. Obviamente, en página oficial, porque para ese entonces todavía, no se había publicado el Acta 001-2022 de aprobación de lo que sería la estructura organizacional.---

Del 23 de mayo al 27 de junio, que es más o menos como un mes, se preparan las 4 convocatoria, hay un diseño particular, esto de la Promotora y ya para el 30 de junio, la Junta Directiva, conoce los perfiles de las convocatorias Bioinnova, Propyme Clúster, Propyme Emprende, Corea, Tabaco y Carreras Técnicas STEM. Entonces, se da el comunicado acuerdo "dar por conocido y aprobar los perfiles de las convocatorias presentadas por la Dirección de Promoción de Ciencia, Tecnología e Innovación". Esto es como para que todos, veamos el trasfondo de lo que también ahorita la asesoría legal nos llega a comunicar.---

El 30 de junio, 2022 se indica en un comunicado de acuerdo, "hacer un llamado de atención la Promotora para centrar los esfuerzos y medidas necesarias en el tema de las convocatorias".--

El 11 de julio, el 2022, el miembro de junta firma el Acta 001-2022, la cual pues, era del 13 de enero. Entonces, ya se publica, hasta ese momento.---

El 18 de julio, 2022, se da una reunión con Presidencia y Promotora con las prioridades en este caso, había 3 prioridades en aquel entonces, el gerente, plan estratégico y las convocatorias.---



El 18 de julio en el oficio PROMOTORA-AL-MEMO-030-2022, Asesoría Legal remite un recordatorio a Gerencia General, sobre el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, fue el primer llamado, el 18 de julio de ese Reglamento.---

La señora Jannixia Villalobos dice, don Alberto disculpe que lo interrumpa. Ese llamado nunca subió a Junta Directiva. El señor Alberto Zúñiga responde que ese llamado fue directamente a la Gerencia General. La señora Jannixia Villalobos dice quiero que ese punto quede muy claro. Sigamos--

El señor Alberto Zúñiga responde, fue hacia gerencia, como se dice ahí, hacia Gerencia General, sobre reglamento. Gerencia General, responde en el memo PROMOTORA-GG-MEMO-127-2022, responde a la asesoría legal para que el reglamento, bueno, según gerencia para este reglamento se requiere una nueva estructura organizacional. Eso estamos hablando, el 20 de julio, que fue la contestación del Gerente General del entonces.--

El 20 de julio, 2022, también se da una carta del ministerio, solicitando incluir convocatoria Propyme-Retos de Innovación del 2022, para atender compromisos con la Universidad de Valencia.--

El 27 de julio, 2022, Presidencia en este caso la que fungía y Promotora de manera presencial, se vuelve a presentar un avance sobre las convocatorias que ya anteriormente les he venido comentando, que ahí estaban ya escritas ya casi termino.--

El 28 de julio en sesión de Junta Directiva, se presenta el avance de las convocatorias y se aprueba la ejecución de las convocatorias. Comunicado de acuerdo dice, "dar por conocido el avance y aprobar se continúe la ejecución de las convocatorias expuestas por el Director a.i de Promoción y la Directora de Soporte Administrativo a saber: Talento Humano (Carreras Técnicas STEM), Generación de Conocimiento, Corea, tabaco, entre otras. Acuerdo unánime.--

El 24 de agosto, 2022. Informe estado de situación de convocatorias, en este caso se da del Director de Promoción CTI a Presidencia.---



El 28 de setiembre, 2022. Dirección de Promoción CTI, envía a Gerencia General, el informe final de la convocatoria para que se presente a la Comisión de Selección de Beneficiarios.--

Llegamos al 20 de octubre, 2022. Primera reunión del Comité de Selección de Beneficiarios, esa reunión, yo la convoqué porque cuando me nombraron, recién nombrado fue lo primero de las acciones que hice, convocar a esa primera comisión. Porque ni siquiera se habían reunido, entonces, eso se dio así, al final pues se presentan y se dan algunas recomendaciones con respecto a la convocatoria de Corea.--

El 27 de octubre, 2022, de Presidencia para Gerencia y Dirección de Promoción CTI, se toma el siguiente acuerdo, " Solicitar a la Gerencia General, habilitar la convocatoria Tabaco. Acuerdo Firme.---

El 31 de octubre, 2022. Inicia confección del Reglamento para Otorgamiento de Beneficios por instrucción de Gerencia General, del cual, ahora tal vez hablaremos un poco más de ese Reglamento.---

Del 31 de octubre al 15 de noviembre se tuvo participación de Gerencia General, en este caso, ya estoy yo como gerente, en primera instancia y posteriormente en el diseño y la confección de este reglamento, después se pasó asesoría legal. Después se remitió a la Dirección de Promoción y se da un primer borrador y obviamente, con una estructura vigente que teníamos en ese entonces, que era la de Conicit, porque no teníamos una en Mideplan.--

El 15 de noviembre, 2022. Se da el comunicado acuerdo "Aprobar el Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, incorporando las observaciones de los miembros de Junta Directiva y de los miembros de la Comisión de Selección de Beneficiarios". Todo eso se hizo, para continuar con el proceso de control previo al Ministerio de Economía hasta obtener criterio positivo. Quiero aclarar que ahorita pues no lo hemos tenido, tenemos recomendaciones.--



El 2 de diciembre se da una reunión en el INA. para ver este tema y sobre todo para compartir un poco algunos criterios. --

El 8 de diciembre, 2022. Se recibe recomendaciones del MEIC de la Dirección de Mejora Regulatoria con respecto a lo que tenemos que incorporar, que ya lo estamos trabajando, por cierto, para poderlo volver a subir al sistema y continuar para las revisiones y sobre todo atención a los usuarios, y eso es lo que tenemos en este momento.---

Entonces, nada más quería comentarles que realmente mi intervención en este momento, es para que veamos un poco cómo es la realidad y como está el trasfondo de las convocatorias, de lo cual fue un trabajo pues que tuvimos que revisar, porque pues lo hacemos en equipo y sobre todo con el objetivo para poder tener un panorama, ahora sí, para la parte que la señora abogada nos va a comentar. Eso sería mi intervención.--

La señora Jannixia Villalobos dice, me escuchan. El señor Alberto Zúñiga responde sí.---

La señora Jannixia Villalobos dice ¿Ok? Yo quiero dejar 3 temas que creo son procesales en los que tenemos que tener claridad. A cómo se nos presentó a la Junta Directiva las convocatorias realmente lo que se nos presentaron fueron perfiles de convocatorias y eso es lo que tenemos que tener claridad para el futuro. Y lo hemos dejado en actas, o sea que es lo que realmente tiene que recibir la Junta Directiva por parte de la Gerencia General y de ahí hacia abajo de toda la parte administrativa, para poder aprobar una convocatoria, o sea, las convocatorias y en adelante que tengan que venir a Junta Directiva no pueden venir como perfiles para empezar, que fue lo que se nos presentó. ---

Realmente en algunos momentos, cuando ya uno inclusive, escuchaba en los comunicados de prensa que había salido algo, ni los miembros de Junta Directiva, conocíamos el trasfondo o fondo de esas convocatorias, y voy hacer muy honesta en este momento, o sea, yo inclusive presidiendo en algún momento la Junta Directiva, los comunicados realmente salían a nombre del señor Ministro



entonces, ahí había una pérdida de información hacia mi parte, y una pérdida de comunicación de lo que había pasado entre un momento procesal y otro, porque nosotros no hemos definido como Junta Directiva, ¿qué es lo que debe traer esas convocatorias?, por ejemplo, yo he estado en procesos donde se define con claridad los aspectos mínimos que debe traer una convocatoria, los cuales nunca fueron del recibo por parte de la Junta Directiva, sino que realmente lo que recibimos fueron perfiles de convocatoria.--

Creo que aquí en toda esta parte que usted está presentando el día de hoy, se ve un vacío en el seguimiento de algunos acuerdos y eso es lo primero que creo que tenemos que tener claridad. Y voy a empezar por lo más básico. Si había una Comisión de Otorgamiento de Beneficiarios, podemos hablar del primer semestre inclusive, del primer trimestre del año pasado, no es posible que, a este momento, la Junta Directiva ande en carreras intentando cambiar esa comisión o ande en carreras intentando juramentar esa comisión, y eso es un seguimiento interno que no se están dando las cosas.---

Por otro lado, es de conocimiento que aquí estamos viviendo entre una transición y unos transitorios de la ley y el reglamento, y una nueva realidad con unos nuevos instrumentos que deben de seguir esto. Creo que con el pasar del tiempo nos hemos dado cuenta que no eran suficientes, vivir en la parte transitoria. Y por eso no había claridad a lo interno y es lo que yo he indicado en mucho tiempo, que no había esos procedimientos claros a lo interno para tener estas convocatorias. Un procedimiento nos da a todos y a ustedes a lo interno, tener claridad de ¿cuál es el punto a, b y c?, ¿cuáles son las diferentes etapas que tienen que pasar una convocatoria? y por eso mi molestia de la vez pasada, de la semana pasada, cuando habíamos quedado que lo que íbamos a ver ese día era el procedimiento de convocatoria claramente expresado por ustedes y el procedimiento convocatorias nos indican que es de Conicit.---

Entonces, es donde empezamos con la preocupación de decir, pero ¿cómo, que el procedimiento es de antes?, si aplican ahora una serie de reglas que no se están considerando, fue cuando hicimos la reunión del 02 de diciembre, acompañada de



otros abogados, creo que, en esa parte, yo solo quisiera dejar esto claro. Carola tiene la mano levantada para entrar al tema de Reyna.---

Y antes de pasar a la parte legal, los 2 criterios que recibimos, pues en uno nos achaca a la Junta Directiva la total responsabilidad de lo que está pasando. Además, como les digo, indica que nosotros somos los únicos responsables de hacer los instrumentos, cosa con la que yo no puedo estar de acuerdo, porque nosotros no tenemos un aparato administrativo como tiene en este momento la propia Promotora, con 48 funcionarios. Solo para hacer una reflexión, en todo el Viceministerio, que yo tengo 3 ejes estratégicos país, solo tengo 19 funcionarios solo para hacer una comparación con los 48 funcionarios que tiene la Promotora. Ninguno de nosotros tenemos personas que estén tiempo completo haciendo este tipo de instrumentos, o sea, tienen que nacer algo interno. Entonces, no estoy yo de acuerdo con esa posición que viene por escrito en los criterios. Y tercero no es posible publicar un texto, que no esté aprobado por el MEIC. Entonces, vienen criterios, donde como siempre, digamos, existen dudas muy razonables sobre la posición que nos dan jurídica. Entonces, Carola, para pasar a la parte legal del tema.--

La señora Carola Medina dice, si Viceministra, muchas gracias y gracias Alberto. Yo si quisiera hacer una precisión con los datos que nos acaba de presentar Alberto, que creo que es importante que conste en actas que no vi reflejado en ese cuadro.--

Nota: A las nueve horas y tres minutos ingresa a la videoconferencia el señor Alejandro Sibaja Delcore, representante CNAA.--

La señora Carola Medina dice desde el 27 de enero, los miembros de la Junta Directiva terminaron de conformar las comisiones y lo tengo acá señalado, porque hay 2 representantes de Cinde, en cada una de esas comisiones, en la Comisión de Procedimientos y en la Comisión de Selección de Beneficiarios. Como usted lo mencionó don Alberto, primero la Comisión de Procedimientos, quiero que conste en actas, se convocaba y se desconvocaba constantemente, cuando era una comisión sumamente importante, porque era la Comisión que iba a lograr ordenar



los procedimientos de convocatoria, se señaló la importancia del plan estratégico desde la convocatoria y también aquí quiero hacer una precisión, que no vi en el cuadro también, la Junta Directiva desde el 3 de marzo, llama a la administración a dar inicio al proceso de plan estratégico, hace 9 meses.---

Entonces, no podemos decir que ha habido un atraso en los procedimientos porque el plan estratégico no salió, pero aquí hay un incumplimiento de la administración, en cuanto a una directriz de la Junta Directiva desde el 3 de marzo de dar por inicio el proceso de plan estratégico, que ha tomado 9 meses y la otra precisión que quiero hacer es que también se dice, llegan a la conclusión de que no se puede trabajar en los procedimientos porque no hay un organigrama aprobado por Mideplan, cuando desde acá tengo la fecha, desde el 13 de enero la Junta Directiva, acatando lo establecido en los transitorios de la Ley 9971, aprobó una propuesta de estructura y dio la directriz a la administración de presentar los trámites ante Mideplan.--

Quiero hacer esa precisión y que conste en acta porque en este cuadro que se nos presentó no están 3 momentos procesales, como dicen la viceministra muy importante de acuerdos tomados por esta Junta Directiva, de actos administrativos que no se han cumplido en el caso de presentar los trámites ante Mideplan desde el 13 de enero, un proceso de plan estratégico desde el 3 de marzo que a la fecha no tenemos resuelto. Entonces, me parece que es importante que esto se incorpore dentro del acta.--

La señora Jannixia Villalobos dice, adicional Carola, creo que es muy importante que quede en actas, que yo presento a una Junta Directiva, unas convocatorias, sí, yo estoy completamente seguro, que todo está completamente basado en procedimientos y en comisiones que pueden llevar a cabo, jurídicamente esas convocatorias. Creo que aquí, yo creo que de mi parte fue hasta como el mes de setiembre, octubre, que, realmente ya conversando con la gente de la Promotora, me entero que estaban teniendo realmente, como un tema jurídico entre lo que era antes Conicit y lo que es ahora la Promotora. O sea, creo que aquí a lo interno no existió procesos que uniera en la parte técnica, financiera y jurídica, en los procesos que tienen que venir a Junta directiva, a lo interno, a la parte



administrativa. O sea, ¿cómo yo voy a proponer una convocatoria que no tenga el sustento jurídico de cómo la voy a ejecutar? ¿Cómo no voy a tener las 3 visiones?, antes de presentar a Junta Directiva.--

¿Cómo es posible?, y Carola da la fecha de marzo, pero cuando realmente la primera Junta Directiva en que yo estuve, que recuerden que en ese día iba a presidir el señor Ministro, entró yo, porque él tuvo que retirarse, 27 de mayo, nunca se me olvida, y empezamos a ver que eran las cosas pendientes para poder empezar, y, yo, ¿cómo que estamos prácticamente junio, y no hay convocatoria, no hay plan estratégico?, quedan muy poco tiempo, va a ver subejecución, eso no lo podemos permitir, empezamos en reuniones. Pero a lo interno, se siente como que no había esa integralidad entre la parte jurídica y entre la parte de ese cuidado que había que tener en esa transición entre un marco normativo anterior y el actual y las cosas y los procesos, que tenían que crearse para que esto fuera una realidad.---

Con el plan estratégico, nosotros logramos a través del Micitt, conseguir un dinero para que en 6 semanas se apurara esto, o sea, fueron 6 viernes de acompañamiento de un experto consultor que pensamos que con eso íbamos a darle un impulso. Si yo no me equivoco, eso terminó entre setiembre y octubre. Y creo que ya con eso, iba a salir a consulta y que después tener lo antes posible un proceso. Yo no creo, que ni siquiera, a la fecha del día de hoy, estemos en condiciones de aprobar el plan estratégico que nos están presentando. ¿Entonces, qué sucede en esos lapsos de tiempo que no nos dejan avanzar? Don Alberto.---

El señor Alberto Zúñiga dice, nada más para ampliar también lo que indicaba Carola. Esto es solo la línea de convocatorias, porque si efectivamente, hay muchos más puntos, como lo dice claramente Carola. Y con respecto, nada más, un punto de lo que es el comunicado acuerdo, que se emitió el 13 de enero, fue hasta el 15 más o menos de julio que se pudo publicar esa primera acta, porque falta una firma. Y, si presentamos a Mideplan desde el 3 de enero, una propuesta de estructura, ¿con cuál misión y visión? Es el punto que me hace pensar, que



hoy la tenemos, bueno, estamos a punto de tenerla, pero nada más, esa era mi intervención, gracias.--

La señora Jannixia Villalobos consulta, ¿alguien más?, sino para pasar a Reyna.--

El señor Christian Rucavado dice, yo señora Viceministra. La señora Jannixia Villalobos dice, adelante.--

El señor Christian Rucavado dice, en alusión al último punto, sobre la entrega del Reglamento a Mejora Regulatoria, si fue el 17 e inclusive esta Junta Directiva hizo un llamado de celeridad para nosotros poder hacer la revisión, poder responder a tiempo para poder atender. Hoy por hoy todavía no hemos tenido respuesta de la Promotora del informe negativo que salió, entendiendo que esto posteriormente tiene que pasar a leyes y decretos, y a lo que creemos, ya no se están recibiendo con observaciones importantes en términos de costo para el administrado, entonces, también se nos hace muy difícil del lado del MEIC, con los aportes que se han dado, poder avalar un reglamento que no haya sido sometido a la Dirección de Mejora Regulatoria. Gracias.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que don Juan pide la palabra. La señora Jannixia Villalobos dice, sí don Juan.--

El señor Juan Alfaro dice gracias. Viceministra, sin el ánimo de alborotar demasiado el panel, por decirlo de alguna otra forma. Vamos a ver si recibimos un oficio donde de alguna forma se está dejando entrever que hay algunas acciones que son responsabilidad de la Junta Directiva, lo cual obviamente, comparto que no es así, y de previo estamos escuchando a alguien como Carola, que viene de la Junta Directiva anterior o se mantiene en donde se han visto, que hay incumplimientos concisos claros, más bien yo no sé, más allá de que quede acá costando en actas, digamos el que no aceptemos lo que se está colocando en ese oficio yo no sé si más bien deberíamos de reflexionar si merece la pena o si más bien, sería el ánimo de las directoras y los directores de esta junta, el valorar hacer un análisis, un poquito más profundo, de esos incumplimientos para saber si hay algún tipo de responsabilidad al respecto.---



Porque al final de cuentas, nosotros conociendo la responsabilidad de un órgano colegiado, desde el punto de vista estratégico, pues queda claro, que nosotros no tenemos el músculo administrativo, para gestionar algunas acciones que ellos debieron haber generado para aprobación de esta junta. Entonces, yo más bien lo dejo ahí, no sé si es algo que ustedes han valorado, pero si no, no valdría la pena pues ponerlo en el radar.--

La señora Jannixia Villalobos dice me escuchó. La señorita Roxana Sánchez responde si señora. --

La señora Jannixia Villalobos dice, yo creo que lo que podemos hacer aquí, yo realmente, yo no quisiera que el oficio que nos mandaron el lunes, más el oficio que llegó ayer. Porque si ustedes leen el oficio que nos llegó ayer, dice que toda la responsabilidad que existe, si no se hacen las convocatorias, como si fuera nuestra única responsabilidad, es como decir todo esto puede pasar si ustedes no ejecutan, pero las condiciones no están dadas. Las condiciones no están dadas, porque a lo interno, no hubo una comunicación entre las diferentes partes, para subir a Junta Directiva, lo que ellos ocupaban aprobar. Don Alberto, le doy la palabra. porque es que tengo un camión aquí al frente de mi casa.---

El señor Alberto Zúñiga dice, nada más, también, para continuar con lo que dice don Christian, si efectivamente el 8 de diciembre, recibimos las recomendaciones de control previo de la Dirección de Mejora Regulatoria. Al día siguiente conversamos con el Oficial de Mejora Regulatoria que nos ve el caso, nos firmó el documento y con él hemos estado trabajando para la próxima semana, entregar las respectivas recomendaciones, nos dio una guía, una orientación para este proceso, que es el primero que hemos hecho en toda la existencia de esta Promotora y de Conicit también. --

Y sí estamos detrás de las recomendaciones, si le vamos a contestar al señor que nos dio sus puntos en una matriz, nos comentó que en una matriz y estamos en conversaciones, porque la otra semana sale todo lo que ellos nos indicaron, también una modificación de la parte costo beneficio del formulario, que nos lo



hizo ver dentro de las recomendaciones. Y sí, don Christian, si hemos estado reactivos, lo que no quiero que se interprete es que, por ejemplo, la intención de la Gerencia y de la Promotora de publicar un reglamento así como está, simplemente la intención es llegar hasta criterio positivo, siempre va a ser la condición, con los procesos de control previo del cual lidera usted don Christian, con mucho sacrificio, asumo también, porque esto es un tema que también, pues a uno lo pone en condiciones también de tomar decisiones, pero, sí se ha hecho y se está haciendo el trabajo don Christian.--

La señora Jannixia Villalobos dice don Alberto, una cuestión son las partes, que a mí realmente, me ha costado muchísimo en estos procesos. Si usted tiene claridad, vamos a ver mi pregunta concisa, si usted tiene claridad que en este momento es imposible publicar un reglamento de beneficiarios, porque los procesos no se hicieron a tiempo, porque no salió de mejora regulatoria, porque es imposible. Entonces, como esta Junta Directiva, va a aceptar un informe jurídico, donde establece 3 temas, uno, que modifiquemos todos los acuerdos donde existía una comisión de beneficiarios, que creo que en la sesión de actas anterior o anterior a otros meses, yo venía insistiendo que esa comisión me parecía que no estaba funcionando como se debía, que inclusive muy probablemente, es un órgano colegiado que tenía que ser juramentado y no se habían pasado esos procesos y fue donde acudimos ayuda de otros abogados. Pero además de eso, volver, por ejemplo, la propuesta de este oficio es volver a una comisión sólo por miembros de interno de la Promotora, lo cual va en contra del principio de transparencia al artículo 32 del Reglamento de la Promotora.--

Segundo, nos indica que de inmediato se publique el reglamento porque es algo esencial para trabajar, en este momento no se puede efectuar y tercero, casi que responsabiliza a la Junta Directiva. Entonces, yo creo que aquí lo que procede es escuchar a doña Reyna, y después nosotros nos tocara un trabajo de tal vez de fin y principio de año. Aquí quedan 2 caminos, o que se retire el criterio jurídico y que se resuelva de otra forma. O que consideren algunos de los puntos que vienen ahí. O que nosotros como Junta Directiva respondamos a la asesoría legal sobre ese informe. Solo quedan dos caminos, o sea, no podemos que llegue un instrumento jurídico de esa forma y nosotros no decir nada, o sea tenemos que



responder ese informe jurídico o que se reconsidere lo que están indicando, porque no es posible hacer lo que se dice y valoraremos que sucede a futuro.---

Creo que aquí, sin una aprobación del plan estratégico hemos visto desde principio que no vamos a poder, seguir adelantando a los demás pasos o sea es imposible. Y todavía estamos hoy diciembre, prácticamente terminando la primer quincena de diciembre y yo tengo mis dudas, si el plan estratégico, lo podemos aprobar hoy, después de tantísimas vueltas que hemos dado. Entonces, yo creo que hemos hablado de plazos, pero lo que se indica en esos documentos que tiene que cambiarse, pasan los días y no se mejora. Entonces, yo creo que aquí yo le voy a dar la palabra a doña Reyna.--

El señor Alberto Zúñiga dice solo una última intervención, para contestarle a todos los que, por alguna razón también, como usted doña Jannixia, gracias por darme la palabra.---

El señor Enrique Egloff dice Ministra. Perdóneme que intervenga e interrumpa el proceso. Pero yo quiero hacer un llamado al orden, aquí estamos todos interviniendo y yo creo que hay que concluir el proceso del tema que está en este momento. O sea, no podemos pasarnos aquí en anotaciones o comentarios para responder a uno, responder al otro, o sea, conozcamos lo que está presentando la señora asesora legal y después definimos que es lo que vamos a hacer. Yo, quisiera hacer un llamado al orden y que paremos este desorden.---

La señora Jannixia Villalobos dice de acuerdo don Enrique. Doña Reyna le doy la palabra.---

La señora Reyna Loría dice, muchas gracias nuevamente. Buenos días. ¿Roxana, no sé si me vas a poder colaborar con la presentación, sino para proyectar yo desde mi computadora? La señorita Roxana Sánchez responde ya la tiene ahí, la puede ver. La señora Reyna Loría responde no la veo. La señorita Roxana Sánchez dice deme un segundo, por favor. La puede observar. La señora Reyna Loría responde sí, gracias. La señorita Roxana Sánchez responde con gusto.--



La señora Reyna Loría dice, aquí el tema y vamos a resumirlo en 3 puntos muy concretos, es el asunto de las convocatorias, el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios y el punto de las comisiones.---

En cuanto al punto de las comisiones, aclarar, que es Comisión de Selección de Beneficiarios. Como antecedentes o como naturaleza jurídica, todos conocemos, la ley que crea la Promotora, en este caso Ley 9971 vinculada con otras leyes que nos rigen también como la Ley 7169, 8262, que van de la mano con estas también.--

Como punto de partida podemos decir que la Ley 9971, amplía los objetivos de la Ley 7169, por ese concepto es que no podemos digamos, como dejar de lado la 7169, mucho menos la 8262.--

Objetivos y fin de la Promotora, artículo 2, artículo 6 de su ley. Promover lo que es la innovación y ya el señor miembro de la Junta Directiva lo indicó al inicio. Entonces, somos una promotora, su nombre lo indica entonces, por ende, se entiende, para que fue creada. Lamentablemente, podríamos decir, como lo indicó, que se transformó más bien de Conicit a Promotora, siendo que, a nivel externo, se capta o se concibe que es otra la visión, que debería tener la promotora en sí.--

Nos ajustamos al bloque de legalidad. Artículo 11, artículo de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, que nos cobija a todos los funcionarios públicos en este caso, bien sea para emitir los actos administrativos que vaya a generar cualquier derecho subjetivo, para con el administrado.---

El asunto acá es el de las convocatorias como bien lo indicaba nuestro gerente general, con el cuadro que presentaba, venimos acá con un antecedente que se maneja desde diciembre, enero, febrero, que se empieza a trabajar en lo de las convocatorias. Para llegar es un momento al 30 de junio, cuando se pone en conocimiento a la Junta Directiva, el tema de las convocatorias y se toman los siguientes acuerdos. En el Acta N° 011-2022 se tomaron 2 acuerdos. Acuerdo 4



inciso a) y el inciso b), donde se da por conocido y aprobar los perfiles de las convocatorias presentados por la Dirección de Promoción de Ciencia, Tecnología e Innovación, y en ese mismo acuerdo, inciso b) dice, hacer un llamado de atención a la Promotora para centrar los esfuerzos y medidas necesarias en el tema de las convocatorias. Siguiendo Roxana, por favor.---

¿Por qué hacemos todo este cronograma de tiempo? Porque para todos estos meses, no existía aún el reglamento a la ley, son 2 cosas diferentes. El Reglamento a la Ley 9971, que es el que abre, digamos, o el que estipula en el artículo 32, 5 incisos donde nos indica que obligatoriamente el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios deberá contener, entre otros, esos incisos A, B, C, D, E, F y G. Y dentro de esos incisos al que nos remite el artículo 32 de la Ley 9971, no se menciona por ningún lado el tema de las convocatorias.---

Entonces, para el 28 de julio, en el Acta N°12-2022, Capítulo IV, Artículo 5, Acuerdo 3, dice que dar por conocido el avance y aprobarse continúe la ejecución de las convocatorias, expuestas por el Director en ese momento de Promoción, el director que estaba a cargo, y la Directora de Soporte Administrativo, a saber, en este caso tenemos 4 convocatorias. Talento Humano, (Carreras técnicas STEM). 2. Generación de conocimientos. 3. Innovación Transformadora y 4. Bioeconomía. En ese momento tenemos estas cuatro convocatorias. Me puedes pasar la siguiente Roxana, por favor.--

Es muy importante a tomar en cuenta que, durante se está trabajando en todo este asunto de las convocatorias, se están girando instrucciones también para que se continúe con las mismas, esto es entre junio, como lo vimos anteriormente, y el Reglamento en ese momento no ha salido, el Reglamento a la Ley 9971 y coincide en todo esto, en su publicación y todo la reglamentación del mismo y se publica el Reglamento a la ley el 12 de mayo del 2022.---

Y dentro de ese tiempo, pues vemos, que se ha venido trabajando el tema de las convocatorias. Para el 15 de noviembre año presente, se presenta ante la Junta Directiva, una semana anterior, más o menos, se presenta, digamos, el Reglamento en sí, que se ha estado trabajando, mismo que no fue aprobado, y



queda aprobado el 15 de noviembre tras las observaciones que se le hicieron, se acataron las mismas. Se vuelve a presentar en Junta Directiva el día 15 de noviembre y es cuando se toma el acuerdo, de que él mismo se envíe a ante el MEIC, para cumplir con el procedimiento ante la Dirección de Mejora Regulatoria. Ese es el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, el que actualmente, como lo indicó don Alberto, ya lo tenemos, con las observaciones que la dirección ha emitido, y aquí, algo muy importante, el Reglamento, el proceso o todo lo que conlleva, para su debida publicación es el siguiente, y así quedó en el acuerdo, hasta no obtener el criterio positivo, el Reglamento no se publicará. Entonces, en ese sentido, yo quiero hacer énfasis, que se acogerán las observaciones que se está trabajando en ello, se regresa o se vuelve a continuar con el procedimiento que se está cumpliendo ante la Dirección de Mejora Regulatoria y una vez acogidas todas las observaciones y se obtenga el criterio positivo de esta entidad, es cuando se procede, ya con la debida publicación. La siguiente Roxana por favor.---

Como les indicaba, entre la etapa de planeamiento de las convocatorias y puesta en conocimiento estás ante la junta Directiva, se publica, es cuando encontramos, que sale la publicación del Reglamento 9971, que es el que, nos ya por decirlo así, a estipular en su artículo 32 ¿cuáles son los incisos que obligatoriamente debe contener este Reglamento de Otorgamiento de Beneficios? Como podemos ver, hay un traslape entre tiempo, de tratamiento, por decirlo así, de todo el trabajo, de las convocatorias y la publicación del reglamento a la ley. La siguiente Roxana.---

Aquí entramos con el asunto de las comisiones, de selección de beneficiarios. En el Acta 02-2021 del 02/02/21, en el Capítulo V, Artículo 5, Acuerdo 3. Se acordó conformar un Comité de Selección de Beneficiarios, integrado por 5 personas. Ante esto, podríamos ver por fecha también, que antes de este panorama, no existía el Reglamento a la ley, como lo he venido indicando el Reglamento a la ley se publica el 12/05/2022. La próxima Roxana, por favor.--

En el Acta 02-2022 del 27 de enero, 2022, en el Capítulo VIII, también vamos a encontrar en el Artículo 8, Acuerdo 4, los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan



incluir en el Comité de Selección de Beneficiarios, estos son los miembros, en que se acordó, cómo iba a estar conformada esta Comisión. Es donde se toma el acuerdo de incluir a Lizette Brenes Bonilla, representante de Conare, al señor Sergio Arias Leitón, representante de la Cámara de Industrias de Costa Rica, y a la señora Natalia Carvajal, representante de Cinde. Queremos indicar que entonces quedó conformada por parte de la Promotora, representada por don Francisco, por parte del ministerio Lizette Brenes Bonilla y de Conare Sergio Arias Leitón y de parte de la Cámara de Industrias, Natalia Carvajal. Adelante Roxana, la siguiente por favor. Por favor.--

Esa es la cómo quedó conformada en su momento la Comisión de Selección de Beneficiarios, se nos ha preguntado, y era la incógnita que tenía la Junta Directiva, ¿qué si son órganos colegiados?, si señores, son órganos colegiados por estar integrado por más de 1, 2 o 3 personas en este caso.---

El señor Enrique Egloff interrumpe a la señora Reyna Loría. Indica, nada más para que conste en actas, hay un errorcito allá, en cuanto a las representaciones. La señora Geannina Sojo dice exacto. El señor Enrique Egloff dice, más bien creo, que hay un error en el texto, porque Sergio Arias es por Cámara de Industrias y Natalia es por Cinde, está invertido, está enredado. La señora Geannina Sojo dice y Lizette por Conare. La señora Reyna Loría dice, ofrecemos las disculpas, en el momento de la digitación pudo haber sido.

La señora Reyna Loría continúa la exposición. Primero, si son órganos colegiados, vamos a tener que sí, son órganos colegiados por estar integrados por más de 1, 2 o 3 personas. En este caso, la ley específicamente no lo indica, la Ley 9971, ni el Reglamento indican esto, se extrae de la ley general, en este caso que es la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, y que aplica para lo mismo de los órganos colegiados, en este caso, que son juntas directivas, ya conocemos, como se manejan también este tipo de órganos, entonces, le aplicaría la misma normativa a este tipo de comisiones.--

En este sentido, yo quiero hacer énfasis que, hay una diferencia entre un órgano colegiado jerárquico, en este caso Junta Directiva y un órgano colegiado, en este



caso como una comisión auxiliar, por decirlo así, auxiliar o de trabajo, como se le suele llamar un derecho administrativo, y que las funciones de esta van a estar, digamos, en dirección, a las funciones que también tenga su ente rector, en este caso acá Junta Directiva o Promotora Costarricense. Entonces, puede ser permanente, pueden ser temporales, la Junta Directiva decidirá por cuánto tiempo, eso no está definido en la ley ni en el Reglamento. Las funciones de estas comisiones van a estar de acuerdo al trabajo en sí, que en su momento vayan a desarrollar en cada institución. La siguiente Roxana por favor.---

Bueno, era lo que les indicaba anteriormente, su mandato es limitado, el objeto que se les haya delegado, igualmente, deben cumplir con los deberes y principios jurídicos que rigen también a la administración pública, en este caso están obligados a levantar actas de sus sesiones, así lo ha indicado la Procuraduría General de la República en Dictamen N°314 del 10/08/2020, ese es muy reciente.-

Con respecto a la juramentación, en este punto, quisiéramos indicar que tampoco la ley ni el reglamento lo define. Se extrae del artículo 11 de la Constitución Política, así como del artículo 11 de la Ley General, que es la que nos aplica a todos los funcionarios públicos que estamos llamados a brindar juramento, acogernos al principio de legalidad, acogernos al principio de probidad también, entonces por costumbre se ha manejado, porque si hay, digamos, en otras entidades públicas donde sí se establece vía reglamento que comisiones tales irán a estar conformadas y juramentadas, pero en este caso el Reglamento de la Ley 9971, ni la Ley 9971, hay un pasivo, no indican nada si deben ser juramentadas las mismas, entonces, por hecho nos referimos a la Ley General en ausencia, que lo define la ley especial, pues nos acogemos a la Ley General, en este caso.--

Que en su momento, si la Junta Directiva lo considera así, que debe juramentarlo, no está mal, pero por interpretación de los artículos 11 Constitucional y 11 de la Ley General, ya por ser funcionarios públicos, nos cobija el principio de legalidad y al que todos debemos, entonces podríamos decir que no necesariamente, tienen que ser juramentados, para el caso en que estas se encuentran conformadas por funcionarios internos de la Promotora, eso para que quede de manera clara. Pero



en el caso de que estén conformadas por personas externas a la Promotora, si consideramos que se debe de juramentar. Siguiendo Roxana, por favor.--

Como consideraciones finales, tenemos que, ¿si la Promotora ha venido actuando bajo el principio de legalidad?, nosotros sostenemos que sí, estamos acogidos a la Ley 9971, que es la que priva previo al reglamento, que el reglamento fuera publicado en fecha 12 de mayo de este año. ¿Qué si la ley no contempla algunos puntos, por decirlo así? Bueno, nos vamos a la Ley General, que son ramas del derecho, que en ausencia que lo indique la ley especial, pues tenemos que acogernos a la Ley General. Y siguiendo la pirámide también en ese sentido, de la costumbre, jurisprudencia y todo lo que conocemos que podríamos aplicar en este caso. ---

¿Por qué indicamos que no podríamos, para el caso de las convocatorias, nosotros, no retrotraernos o aplicar una retroactividad de las normas? Consideramos, que no se debe aplicar en este caso, porque para su momento, se dio un traslape, como antes lo indique entre el trabajo que se ha venido desarrollando con el tema de las convocatorias, los acuerdos que se han venido tomando, las instrucciones que se giraron, que son actos administrativos válidos, eficaces, porque así quedaron ya para su momento. Entre toda esta transición que viene sucediendo, no existía todavía el Reglamento a la Ley 9971, que es el que va, como a girar las pautas o el que indica específicamente los incisos que debe contener el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios.---

Entonces, consideramos que no es posible, entre todo esto decir, no se puede o no se debe, en vista de que, al día de hoy, ya existe la publicación del Reglamento. Dentro del análisis que podemos ver en el artículo 32, no se menciona nada, el tema de las convocatorias como debían de trabajarse, cómo debían de confeccionarse. Entonces, consideramos que no se está violentando el principio de legalidad. Que la Promotora ha protegido el interés superior, en este caso en vista de que las convocatorias han sido publicadas, se ha creado un derecho subjetivo, en este caso, privando el interés superior público y el derecho subjetivo para con el administrado que ya tiene una expectativa.---



¿Por qué decimos que en el Reglamento se incluye la estructura antiguo Conicit, que se encuentra aprobado al día de hoy y que se conserva hasta la nueva aprobación? La base que podemos fundamentar este tema, es con el transitorio 11 de la ley, en el que se nos indica que, y ya lo expuso el Gerente General previamente, que hasta tanto no tengamos aprobación por parte de Mideplan de la nueva estructura. se trabaja con la estructura del Conicit. La siguiente Roxana por favor.--

Yo veo unas manos levantadas, no sé, ya voy a terminar. Reglamento para el otorgamiento de beneficios como lo indiqué anteriormente, se aprobó el 15/11/2022 y se encuentra en trámites respectivos ante la Dirección de Mejora Regulatoria, como lo mencioné, lo regresaron, por decirlo así, con las observaciones que se están acatando al respecto, para regresarlo y previo a incorporarle todas las observaciones, pues obtener el criterio positivo por parte de esta dirección y proceder con su debida publicación.---

El artículo 32, bueno, que ya se los mencionaba anteriormente, es el único que no dispone las pautas que, obligatoriamente, debe contener el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios y que, dentro de estos incisos obligatorios, porque así lo dice, obligatoriamente, el reglamento al que se hace referencia este artículo deberá incluir apartados sobre los siguientes puntos, y ahí vamos a encontrar a los que les mencioné antes. Pero no le impone a la Promotora por ningún lado dentro de este articulado o de los incisos que contempla el artículo, por ningún lado se menciona el tema de las convocatorias. La siguiente Roxana, por favor. Se quedó pegada. La señorita Roxana Sánchez dice, la que sigue es la 9. La señora Reyna Loría dice, siguiente. --

La señora Reyna Loría dice, la estoy viendo yo acá que se pegó. Se adelantó, era la reestructuración de la Comisión porque consideramos que es necesario reestructurar la Comisión. Se me adelanto mucho Roxana. Ahí, gracias. Esta unidad de asesoría legal considera necesario reestructurar la Comisión de Selección de Beneficiarios, con el fin de cumplir con los principios de eficacia y celeridad en cuanto a este punto, de trabajar lo que son las convocatorias.---



Si bien es cierto, están conformadas por personal externo también de la Promotora, la ley no lo impide, que sea conformada la misma por personal interno de la Promotora, Artículo 25 del Reglamento, 30 y 33 de la ley, así como el 30 y 33 de la Ley 7161, nos refieren al tema de las comisiones y dicen los artículos que de ser necesario, se podrá conformar esta Comisión por personal externo a la Promotora, pero tiene como prioridad o por así es lo que logramos extraer del articulado, que bien puede estar conformada por personal de la Promotora. Entonces, consideramos que, para el tema de trabajar con celeridad el asunto de las convocatorias debe estar conformada o que se reestructure la comisión, que al efecto existe al día de hoy, cuyo fin sea celeridad en el trabajo de las convocatorias. La siguiente Roxana por favor.--

Las recomendaciones, como las dijimos antes, es reestructurar la Comisión, para poder otorgarles de los beneficios año 2023. Que esta Comisión esté nombrada por personas internas expertas y que pertenecen, pues al personal de la Promotora en este caso. En principio, y de buena fe, en este caso de la administración pública, cumplir con los principios de continuidad, celeridad y eficacia, como les mencionaba.---

Publicar el Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios, una vez que se acojan las observaciones, que nos ha indicado la Dirección de Mejora Regulatoria, y una vez que estén acogidas estas observaciones, pues se proceda con la publicación del mismo. Ejecutado lo anterior, proceder con la selección de personas beneficiarias en las convocatorias y otorgarles los beneficios a los beneficiarios en este caso, contratos, mismos que van a ser avalados, mediante los contratos de incentivos que asesoría legal en su momento, estará confeccionado para el efecto de entrega de estos beneficios. La siguiente Roxana por favor.---

En este caso sabemos que ustedes como órgano superior en esta Junta Directiva, órgano superior jerárquico, la decisión que vayan a tomar en mediante esta sesión, consideramos que debe estar motivado el acto, que vayan así decidir, el motivo por el cual creemos que las convocatorias no se deben paralizar es la



expectativa, la publicación salió ya a público, se maneja a nivel ya externo. Es un acto administrativo a nivel externo que involucra al administrado.---

En este caso hay una expectativa, hay un interés público ya creado, y que la Promotora, en este caso en cumplimiento de los fines y para evitar posibles acciones judiciales, llámense recurso de amparo, llámense demandas civiles, por este motivo, es que creemos que se debe continuar con las convocatorias y la entrega de beneficios para el año 2023. Se continúe de igual manera, con el trámite que está ante la Dirección de Mejora Regulatoria, con respecto a lo que es el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios y que se reestructure la comisión, para poder trabajar con mayor celeridad a nivel interno por parte de la Promotora. Muchas gracias.--

La señora Jannixia Villalobos consulta ¿Roxana, usted tiene el orden de que han solicitado la mano? La señorita Roxana Sánchez responde si señora, don Juan es el primero. La señora Jannixia Villalobos da la palabra a don Juan.--

El señor Juan Alfaro dice, gracias, vean sobre este punto. Yo voy a tratar de ser muy concreto. Primero quisiera realmente llamar a la atención, del por qué es importante hacer las cosas, no solo por todo el contexto que nos dio don Enrique Egloff, si no por el resultado de hacer las cosas de forma distinta a la correcta.--

Voy a tratar de hacerlo a través de un ejemplo. El INA aprobó en el 2021 una reforma de ley en donde incluyó una herramienta bastante positiva para el país, esa es mi percepción. La administración anterior es mi sentido, que, con ese afán de querer ver implementada parte de esa reforma, trató de correr un poco con un plan piloto, e hizo las cosas de forma apresurada, para no entrar en otro tipo de análisis calificativos y eso me ha impedido a mí, durante todo este 2022, poder inyectarle recursos y utilizar esa herramienta, en beneficio de un montón de costarricenses, que necesitan inglés, que necesitan certificaciones como a AWS de Amazon, como Cisco, en fin, las cosas que al INA hoy le cuesta responder con celeridad.--



Esa es una herramienta que se conoce como Becas 21 Bis, que quedó en esa ley. Y porque se entrabó todo, simplemente por ese correr de la administración anterior, que terminó en un proceso de administrativo en denuncia, ante la auditoría, en una serie de cosas, que ya durante todo este año, me ha impedido a mí, poder echar mano de esa herramienta en favor de los costarricenses.---

Entonces, cuando yo escucho a la compañera Reyna, yo soy abogado, y pues obviamente ustedes saben, el dicho cuando hay muchos abogados, ¿cuántos criterios hay? Digamos, Reyna hace un análisis desde el punto de vista del principio de legalidad, que yo definitivamente, no puedo compartir, porque es que, el principio de legalidad, no es el de autonomía de la voluntad, que rige en el sector privado. Yo puedo hacer todo lo que yo quiera y no esté prohibido. En cambio, en el sector público, nosotros únicamente podemos hacer lo que está permitido.---

Si hay algo que no está definido claramente en una norma que nos habilite, no podemos llenar ese vacío con discreción, más aún, no podemos desconocer leyes o pronunciamientos desde el punto de vista de la Procuraduría respecto a temas de reorganización, respecto a temas de Mideplan.---

No podríamos desconocerlos simplemente, porque no está así dispuesto en la ley de la Promotora, o no podríamos creer que eso no nos obliga a nosotros hacer las cosas de forma distinta. Entonces, para ser concreto yo creo que seguimos sin tener seguridad jurídica, bajo un tema de ponderación de principios, yo me inclinaría por un tema de resguardo de la hacienda pública y yo, más bien invitaría a la Promotora y que todos, si hay que unirse en ese esfuerzo, para evitar cualquier tipo, no sé si va haber algún tipo de recurso de amparo, ante algo que creo que es una expectativa de derecho, creo que no se ha consolidado. --

Yo, más bien invitaría a que nos unamos a tratar de explicar y poner en contexto a las personas que pueden estar vinculadas con este proceso, para que entiendan que aquí lo que estamos protegiendo es el debido proceso y garantizar que esto después, más bien con algún tipo de denuncia, no se entrabe. Ni siquiera ha entrado a valorar, si esto nos puede generar como Junta Directiva, posteriormente,



algún tipo de responsabilidad, porque yo creo, que cuando uno está en este tipo puestos, normalmente cualquier persona, usted lo puede tratar de perjudicar, con razón o sin razón, abriendo algún tipo de denuncia o poniendo algo en sede judicial, etcétera. ---

Aquí yo estoy tratando únicamente, de que tratemos de valorar, seguir echando andar esto, de una forma correcta y sin que el día de mañana salga una portada, de qué se hizo esto con las patas, como decía don Enrique, más bien se ponga en tela de juicio la oportunidad y la importancia de que la Promotora esté funcionando como debe ser, pero esa es mi reflexión ante esto.--

La señora Jannixia Villalobos dice muchas gracias. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que seguiría don Enrique. La señora Jannixia Villalobos da la palabra a don Enrique.--

El señor Enrique Egloff dice, sí, muchas gracias, quizá antes de dar una opinión sobre la recomendación planteada, yo quisiera preguntarle, a la abogada Reyna ¿qué criterio tomó para decir, que puede haber mayor agilidad o eficiencia en la gestión de la Comisión? Cuando con costos se ha convocado a la Comisión una vez y no se le ha convocado otras veces, o sea, a mí me parece, sin fundamento, la propuesta de hacer un planteamiento para un nombramiento de una comisión interna, cuando todos sabemos el valor que representa el conocimiento, la participación de la academia, la participación de la empresa, la participación de instituciones, en lo que claramente conocemos que es el modelo la Triple Hélice. No sé, si la licenciada no conoce que es la Triple Hélice, porque lo más fácil, es decir, hagamos una comisión interna para que funcione rápido, no. Vea, yo tengo que señalar que aquí es evidente que ha habido una falta de capacidad y de gestión, y lo voy a decir de la estructura de la organización, y como miembro de la Junta Directiva, me reservo para emitir criterios adicionales sobre la decisión que tenemos que tomar. Doy la palabra para que otros puedan opinar.--

La señora Jannixia Villalobos dice a don Christian porque tiene que retirarse pronto. Don Christian.--



El señor Christian Rucavado dice, gracias, señora Viceministra. No, creo que mucho de lo que quería indicar, don Juan en su explicación lo comenta, al final de cuentas, no es un tema de celeridad, sino de diligencia y debido proceso. No podemos opacar las fallas operativas que ha tenido la Promotora para no tener los reglamentos, las comisiones, con acuerdos, que no sabemos si tenemos la seguridad jurídica para poder llevarlos a cabo, inclusive sabemos bien que muchos de los miembros de Junta Directiva, inclusive este ministerio tuvo reuniones para evaluar diferentes posiciones que se tenía y no están alineadas a lo que nosotros podemos entender.---

Asimismo, en mi caso yo no podría avalar un proceso simple y sencillamente para poder hacerlo más rápido. Si la Dirección de Mejora Regulatoria está evaluando un proceso, yo tengo que respaldar a mi dirección y como comentario final, creo que también, sumado a lo que don Enrique mencionó, además de los modelos de Triple Hélice, el sector privado, va a ser el usuario de estos fondos, entonces merece, debe tener voz y voto sobre al final de cuentas la utilización de los mismos.--

El señor Enrique Egloff interrumpe al señor Christian Rucavado, perdón, el sector académico también, no solamente el sector empresarial.---

El señor Christian Rucavado responde correcto. Merecen estar al tanto de cómo se van a utilizar los fondos, que, si bien son fondos públicos, provienen de todos los costarricenses, entonces, con una comisión interna no estaríamos tomando en cuenta esas 2 otras ópticas y visiones. Luego este comentario, lastimosamente, me tengo que retirar a presidir una comisión, gracias.--

La señora Jannixia Villalobos dice muchas gracias don Christian. Entonces, como recomendación del MEIC, como lo hemos hablado, definitivamente, no se puede correr en publicar un reglamento, que no esté aprobado, hasta su momento procesal oportuno que va a ser enero y febrero, entonces, eso no soluciona nada el tema que tenemos en este momento y tampoco la mayoría, está de acuerdo, en que la comisión sea conformada solamente por funcionarios de lo interno de la Promotora, por un tema, no solo de participación, sino que también llamaría a la



reflexión del tema de transparencia y los principios que indica el artículo 32 del Reglamento. Consulta ¿Roxana quien sigue? La señorita Roxana Sánchez responde don Alberto. La señora Jannixia Villalobos da la palabra al señor Alberto Zúñiga.---

Nota: A las diez horas y un minuto se retira de la videoconferencia el señor Christian Rucavado Leandro, miembro suplente del MEIC.--

El señor Alberto Zúñiga dice sí, gracias. Con el tema de las comisiones, yo nada más voy a manera de reflexión también. Se han formado 3 comisiones, en este ámbito profesional, desde el punto de vista de acción de la Promotora. La primera que se formó fue la de Seguimiento a Beneficiarios, una comisión interna, con gente que también hizo las convocatorias, o que estuvo en los procesos de seguimiento. Existe una comisión que efectivamente, bueno, las 2 que hemos hablado, la de Procedimientos Internos con gente externa y la de Selección de Beneficiarios. --

Entonces, parte de mi visión en un tema y lo digo desde mi ámbito, digamos, administrativo simplemente y sobre todo con el buen juicio, considerando lo siguiente. De las 3 comisiones que se han establecido, si bien la primera fue interna porque así, fue emitida por las autoridades de ese momento. Es la Comisión que no ha parado. Es la Comisión que yo soy, el coordinador y que hemos hecho, una mini junta directiva y hemos tomado actas de todos los acuerdos, y lo seguimos ejecutando y en 1 hora vemos 6 documentos, 6 propuestas, 6 ampliaciones, porque también el beneficiario está esperando una ampliación. Por ejemplo, en investigación, que pasa mucho, que el equipo se dañó, que hay que ampliarlo un plazo por un tema particular, que no tenemos unos reactivos. Entonces a la reflexión, va esto, porque parte de esa propuesta, que lo estoy viendo desde una condición particular emergente, la condición que estamos viviendo ahora de emergencia, por decirlo así. Me pongo yo a pensar, bueno, tenemos un ejemplo, que tal vez es funcional, porque nosotros nos podemos reunir de un día para otro, porque nosotros lo podemos hacer de 2 días, y listo y lo planeamos y tenemos la documentación.---

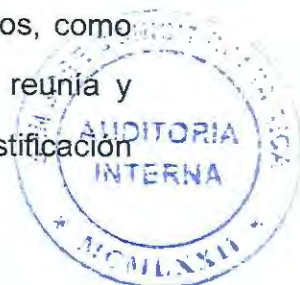


Yo estoy de acuerdo que tiene que existir en una condición normal, miembros externos, totalmente claro, eso en lo personal no me afecta, y más bien para la institución, es más transparente por como lo han indicado, me parece que sí. Pero también acordémonos, que en lo personal con el logro de esa comisión y el cual yo me siento orgulloso porque yo soy el coordinador, se han hecho avances. Ahora, en la condición que estamos viendo actualmente, hacer hasta una convocatoria, puede implicar tiempo, puede implicar una semana, puede implicar semana y media. Porque los miembros de junta, pues también tiene sus obligaciones laborales y yo los comprendo también, y eso también hay que tomarlo en cuenta, en una comisión de urgencia y atención y de necesidad.--

Ahora, en la condición que se está proponiendo, es una condición donde las personas que potencialmente llegarían a seleccionar que no quiero decir que esto se queda en piedra, es mi concepto, así yo soy ingeniero, esto no queda en piedras, sino que, por un tema de un acto administrativo de una sola vez, para poder trabajar y poder eventualmente, general las consideraciones. Entonces, es gente que no está involucrada en el proceso, ni siquiera de convocatorias, es gente que ni siquiera está ahí y diseñando la convocatoria para decir por un control interno, me explicó. Esa es la reflexión nada más, es un comentario a la luz de la administración y, sobre todo, por una visión de una de algo que sirvió y que está sirviendo y que el cual, pues yo me enorgullezco simplemente por liderarla y, sobre todo, generar resultados en un corto tiempo, pero también lo respeto a usted en sus decisiones.--

La señora Jannixia Villalobos consulta, ¿Roxana quien sigue? La señorita Roxana Sánchez responde, doña Jannixia, don Enrique mantiene la mano levantada y doña Carola acaba de levantarla. La señora Jannixia Villalobos da la palabra a doña Carola.--

La señora Carola Medina dice gracias. Señora Viceministra yo no quiero como entrar en un va y viene de comentarios. Sin embargo, nada más voy a hacer una reflexión muy corta. La Comisión de Incentivos funcionó por casi 40 años, como una comisión multisectorial, en dónde, en momentos de urgencia, se reunía y sacaba la tarea adelante. Entonces, yo creo, que aquí, no hay una justificación



Alberto en ese sentido, es cuestión de que las comisiones funcionen de la manera correspondiente, de la manera adecuada. La Comisión, lamentablemente, de Selección de Beneficiarios, solamente ha sesionado una vez, que fue el 20 de octubre. Sí hubo agenda, pero la agenda no se terminó. No había procedimientos claros, no había alcances claros, entonces, no se trata de que esté conformada por miembros internos a la institución y que de esa manera va a funcionar de manera más efectiva. Es la manera en que, se administra la Comisión y si la Comisión de Incentivos funcionó por más de 30 años de manera adecuada, sacando la tarea en los momentos en que se requería. Yo creo que esa buena práctica se puede perfectamente, replicar y ya todos los miembros lo han señalado, esto da transparencia, esto da seguridad jurídica, esto da certeza y de nuestra parte de Cinde, estamos en contra de que se genere una comisión, que sea solamente, por funcionarios interinos a la institución.--

La señora Jannixia Villalobos da la palabra al señor Enrique Egloff.--

El señor Enrique Egloff dice, sí, muchas gracias. No, no voy a repetir lo que muy acertadamente ya señaló Carola. Nosotros consideramos, que lo que se debe es rechazar la propuesta de la asesoría legal. Consideramos, que se debe hacer una consulta a la Procuraduría y que debe respetarse la decisión tomada por la Junta Directiva de esta institución con relación al nombramiento de la Comisión de Selección de Beneficiarios, que ya fue aprobada y sencillamente que se convoque debidamente para que pueda proceder. Sobre si debe ser juramentada o no, mi opinión es que yo no sabía que un asesor de valor tenía que ser juramentado, no está siendo ni comprometiendo el uso de los recursos, simplemente está aportando conocimiento y valor y eso es lo que constituye esa Comisión de Selección de Beneficiarios, que fue nombrada por esta Junta Directiva, previo análisis riguroso y trabajo, que los que formamos la Junta Directiva, hicimos para que pudiéramos tener gente idónea que pudiera aportar valor. A mí me parece que debe mantenerse y respetarse la estructura definida y aprobada por esta Junta Directiva.--

La señora Jannixia Villalobos dice ¿Roxana, alguien más? Doña Geannina.--



Nota: El señor Juan Alfaro López escribe por el chat que se retira a las diez horas y veintidós minutos. Tengo una reunión con el Programa Estado de la Nación en su modalidad PEN, para revisar temas estratégicos de la ruta de talento humano que estamos trabajando desde Poder Ejecutivo. --

La señora Geannina Sojo dice, muchas gracias. Yo, también quisiera dejar plasmado, que considero que la riqueza de la Comisión, es justamente la diversidad, y justo es lo que estamos promoviendo también con la integralidad de la Promotora en todas sus lógicas. Y a mí me preocupa mucho que el principio de diversidad en muchos de los espacios, porque no solamente en este tema, sino también hasta en el mismo plan estratégico, no se está considerando, entonces dejar eso por ahí. Y quiero secundar, la solicitud que hace don Enrique Egloff, que, además, se envíe la consulta a la Procuraduría, porque efectivamente nosotros leemos y debo reconocer que no es mi especialidad, pero yo leo el documento y utilizando la lógica y no encuentro que hay un sustento, lo que veo son contradicciones constantes y yo si quisiera un procedimiento mucho más claro y además que la Procuraduría se manifieste al respecto, gracias.--

La señora Jannixia Villalobos dice, don Jeffrey.--

El señor Jeffrey Orozco dice, sí, yo creo que ya todo el rato que llevamos reunidos, hay una claridad de que tenemos mucha disconformidad, con mucho de lo que se viene actuando.--

Por ejemplo, yo ahora que va a seguir el tema del Plan Estratégico, yo también estoy muy disconforme, como ha avanzado el plan estratégico, como ha avanzado todo el tema de la asesoría legal, yo no soy abogado ni tengo una estructura de abogados que me ayude a interpretar todas estas cosas. Uno quisiera sentir seguridad, con la asesoría que le dan desde adentro, pero al revés, me genera una gran confusión y eso nos obliga a estar pidiendo criterios de compañeros y compañeras abogadas de otras entidades, al final es un montón de tiempo extra que perdemos, además del tiempo que estamos aquí discutiendo todo este montón de cosas, y todo lo que se ha hecho mal.



Entonces, yo lo que quisiera es que ver, ¿qué vamos a hacer? Porque yo no le veo salida a seguir en esta misma dinámica, con una estructura interna que no nos está dando resultados y que yo no sé si tenemos algún mecanismo para poder apretar tuercas y hacer que las cosas funcionen y que se dé un seguimiento a los acuerdos como de ser y tener una asesoría que realmente nos haga sentir seguros. Entonces, yo quisiera saber ¿qué vamos a hacer? Porque si no, vamos a seguir embarrealeados, y cada reunión de Junta Directiva, es una pereza venir a lo mismo, a corregir algo que se hizo mal antes y repensar acuerdos y oír excusas y todo eso, entonces ¿qué vamos a hacer?--

La señora Jannixia Villalobos dice doña Reyna tiene la mano levantada, para ya terminar con el tema.--

La señora Reyna Loría dice, sí, gracias doña Jannixia. Nada más que indicar y que quede en actas, que el criterio de esta asesoría legal no es vinculante, en este caso para la Junta Directiva, tal como lo hemos expresado en los oficios. La decisión es en este caso de la Junta, si se acoge o no, si se apartan del mismo, pero que indiquen el motivo, porque se están apartando y porque es que prefieren en este caso, pues hacer la consulta ante la procuraduría. Gracias.--

La señora Jannixia Villalobos consulta ¿Roxana, alguien más tiene la mano levantada? La señorita Roxana Sánchez responde, don Enrique la sigue manteniendo levantada.---

El señor Enrique Egloff dice, yo voy a insistir y voy a reiterar lo que señaló muy acertadamente don Jeffrey. Vean, yo pertenezco a varias juntas directivas, pertenezco a la Junta Directiva de Procomer, pertenezco a la Junta Directiva de Banca para el Desarrollo, pertenezco a otras juntas directivas, yo creo que yo voy a insistir en la importancia de incorporar un asesor de la Junta Directiva, un asesor legal, que actúe y nos apoye en Junta Directiva, para respaldar la toma de nuestras mejores decisiones. No tengo nada más que agregar, yo sugeriría que procedamos con la decisión para no perder más tiempo.--

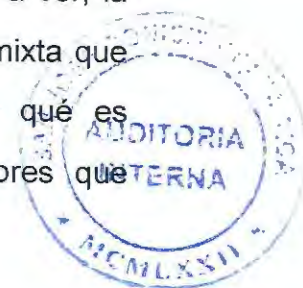


La señora Jannixia Villalobos dice, yo tengo una respetuosa consideración para la Junta Directiva, como les decía al principio, a mí sí me preocupa muchísimo y digamos algunas apreciaciones, ya no con la recomendación solamente, que una comisión solamente con funcionarios, creo que no habría un solo voto para eso. O que se publique un reglamento que todavía no se puede publicar, y que sea parte de las recomendaciones, todos aquí somos claros que, una vez terminado el proceso, se tiene que publicar el reglamento, pero terminado el proceso.---

Pero la parte que genera más preocupación, es cuando en los 2 criterios, se dice la responsabilidad que puede tener la Junta Directiva de no seguir con las convocatorias, a pesar de todo lo que hemos hablado hoy de la inseguridad jurídica que hay desde el procedimiento, desde la comisión de beneficiarios, desde los reglamentos y desde el traslape de las leyes. O sea, ante esa posición, no creo ni comparto que sea nuestra responsabilidad, a cómo estamos hoy y como que dijo don Juan, seguir adelante con algunos temas.---

Yo sinceramente, creo que nosotros sí tenemos que referirnos por escrito a esas partes que se señalan en este criterio jurídico, porque es lo que queda en actas, es lo que queda en los documentos que se presentaron a Junta Directiva, creo que es algo que no podemos dejar pasar. Y yo voy a proponer que, a principios del otro año, pero lo antes posible, estamos hablando del 9 de enero, yo voy a hacer lo propio por intentar buscar un borrador de contestación a esos 2 oficios, o sea aquí tenemos y como lo hemos dicho, o una reconsideración de la asesoría legal sobre las partes, en donde nos responsabiliza y que no compartimos, obviamente ese criterio, o una respuesta de parte de Junta Directiva, a esos 2 documentos. --

Yo sinceramente, no me podría quedar tranquila, ni seguir durmiendo en paz, sabiendo que existen esos documentos y que nosotros no dejamos nada por escrito. Y en la misma línea, es lo mismo que señala ahora doña Reyna, que si nos separamos tenemos que justificar por qué nos separamos. Vamos a ver, la misma Junta Directiva, llegó al acuerdo pasado de tener una comisión mixta que cumple con las transparencias del reglamento en el artículo 32, y que es importante tener en una Comisión de Beneficiarios, diferentes sectores que



ayuden a equilibrar los temas. Entonces, creo que esa es la justificación que hemos dicho, para no ir de acuerdo en el tema de que la Comisión sea solamente a lo interno y en el punto del reglamento, creo que está claro que no lo podemos publicar en este momento. Entonces, digamos yo no comprendo y le doy la palabra a doña Reyna, que nos dice ella que tenemos que justificar para separarnos del informe, que además de esos 2 puntos, nos responsabiliza de lo que ha pasado hasta la fecha, entonces esa es la parte doña Reyna que no comprendo, y quisiera que usted me explique.---

La señora Reyna Loría responde gracias doña Jannixia. Ya usted lo indicó, y para no ahondar más sobre el asunto, ya usted indicó el motivo por el cual, ese es el único, ya está contestada la justificación, gracias---

La señora Jannixia Villalobos dice, Ok. Y tenemos que conversar a lo interno, yo voy a tener una reunión con don Alberto y con su persona, para ver los puntos que más me preocupan de esos 2 documentos y que pone en riesgo al actuar de la Junta Directiva. ¿Y si existe una posibilidad de una consideración de parte de ustedes de esos 2 documentos? y si no vendrá responsablemente, nuestra respuesta a las partes que yo por lo menos no puedo estar de acuerdo.--

Entonces, yo creo que, en este punto, no hay que tomar ningún acuerdo. No sé si Reyna, usted cree tenemos que tomar un acuerdo o nada más lo damos por conocido el informe, y saber que existen 2 vías, reconsiderar en algunos temas que no estaríamos de acuerdo como Junta Directiva que queden ahí o la respuesta por escrito de parte de nosotros hacia esas partes que yo le señalaré oportunamente de cuáles son las que más nos preocupa. Creo que ya aquí, no hay que tomar ningún acuerdo don Enrique.--

El señor Enrique Egloff dice, yo quisiera secundar su propuesta, o sea, tiene que haber una respuesta, no puede ser que se nos responsabilice de actos que no son correctos. Especialmente, cuando aquí hay una responsabilidad de la administración y esa responsabilidad no debe ser suficiente, con señalar que se ha coordinado una comisión, aquí hay una responsabilidad total de lo que estamos haciendo y en lo que, se nos ha planteado, yo creo que debe de existir una



respuesta escrita, me parece muy importante, yo sinceramente, debo lamentar que se nos responsabilizó a nosotros por actos, de lo que no somos responsables.--

La señora Jannixia Villalobos dice, y para dejarlo de último punto, lo que dice don Juan, a veces por correr o por tener ese sentido de responsabilidad ante las necesidades del país, como miembros de Junta Directiva, se pueden cometer errores y los que estamos votando somos nosotros. --

Como dice doña Reyna, los criterios que ellos indiquen no son de acatamiento obligatorio, la responsabilidad con el voto la tenemos nosotros y yo qué más quisiera que el 100% de los fondos fueran ejecutados, pero en las condiciones que hemos hablado no solamente el día de hoy, que hemos nos hemos reunido que hemos quedado en actas, creo que hay mucho vacío y principalmente jurídico sobre el proceder. Entonces, yo creo que podemos dejar hasta aquí este punto y pasar al siguiente punto de Junta Directiva.

La señora Jannixia Villalobos dice continuamos con el Capítulo VII la Propuesta de Cronograma para avanzar sobre todos los temas de la Ley 9971 y su Reglamento. Como lo hemos señalado, tenemos que marcar una ruta, es urgente aprobar el plan estratégico para poder conformar la estructura que pueda ir a Mideplan, que esa estructura que vaya para Mideplan nos de seguridad en los órganos que vamos a incluir en este reglamento a beneficiarios y así poder trabajar en el tema las convocatorias el próximo año. Entonces, don Alberto lo más breve posible, creo que me brinque el punto del plan estratégico. --

La señorita Roxana Sánchez dice doña Jannixia disculpe, antes de que usted le de la palabra a don Alberto, don Alejandro está solicitando la palabra. La señora Jannixia Villalobos da la palabra a don Alejandro.--

El señor Alejandro Sibaja dice, gracias, solo quería indicar que me encuentro conectado a la reunión, pero no quería interrumpirte estaba el tema muy dinámico y muy interesante. Estoy conectado desde las 9:00 de la mañana desde mi casa



habitación en Curridabat. La señora Jannixia Villalobos dice, muchas gracias don Alejandro.--

CAPÍTULO VI: APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y HABILITACIÓN DE PROCESOS SEGÚN MIDEPLAN.---

ARTÍCULO 6: La señora Jannixia Villalobos dice, me brinque el punto del Plan Estratégico, pero creo que aquí, como lo que hemos hablado don Alberto, creo que el Plan Estratégico, vamos a tener que hacer reuniones con cada uno de los de los sectores porque, lo que estoy recibiendo es un documento que tiene inclusive, todavía con control de cambios, o sea, para aprobar un documento ya final, digamos, quisiera hoy poder decir que este año terminamos con el plan estratégico, pero me parece y es mi sentir que a pesar de todo el empuje que se ha dado a través de la Junta Directiva, de los asesores externos, de los asesores de Junta Directiva y del proceso que existió, creo que este documento todavía está en un borrador que no es producto de una aprobación y yo no sé, si más bien, podemos aprovechar este fin de año y el principio el otro año, para perfeccionar este documento y que en la primera sesión del mes de enero podamos aprobarlo. Yo así no me siento cómoda, es como si me presentaran el día que tienen que presentarme la tesis, pues me presenten un documento lleno de ralladuras, o sea, que no está preparado para una aprobación, un documento que es tan importante para esta Junta Directiva, don Enrique. Don Enrique, creo que no se le escucha.----

El señor Enrique Egloff dice, yo había pensado no intervenir, porque la verdad es que ya he intervenido varias veces. Pero efectivamente, con mayor razón, o sea, yo había dicho que iba a plantear que, si bien es cierto, algunas consideraciones y observaciones planteadas por la Cámara están siendo incorporadas, ahora ya no sé si son incorporadas o no, porque con control de cambios no sabemos cuál es el producto final de un documento, que se nos está enviando para aprobación, para mí esto es sinceramente, inaceptable.--



La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que la señora Geannia solicita la palabra. La señora Jannixia Villalobos da la palabra a la señora Geannina.--

La señora Geannina Sojo dice, si, además, bueno, creo que obviamente tenemos que conocer con tiempo un documento finalizado, ¿verdad? Tenemos que tener también la oportunidad de socializarlo con el Consejo Asesor que ha venido trabajando en el tema también y a mí me gustaría que antes que nosotros como Junta Directiva demos un criterio, tengamos también las observaciones que tenga el Consejo Asesor. Yo sé, que ya en distintos momentos ha participado, pero no ha visto el documento final y otra cosa importante es que, en los procesos de consulta pública, es fundamental también la devolución a la ciudadanía, ¿qué se tomó en cuenta? y ¿qué no?, y eso es una regla básica que este país asumió cuando asumió toda la agenda de gobierno abierto también. Entonces, yo creo que es fundamental, que también asumimos esta responsabilidad, si queremos hacer un cambio realmente como promotora y las lógicas de innovación abierta también, entonces yo quisiera también, incorporar estos elementos y creo que también es importante tener entonces un plan estructurado de cómo vamos a llevar todas estas conversaciones que también quedan pendientes con los sectores, también para mostrar y presentar.--

La señora Jannixia Villalobos dice, estoy totalmente de acuerdo, ¿alguien más en el uso de la palabra? La señorita Roxana Sánchez responde no señora.--

La señora Jannixia Villalobos dice OK. Sin embargo, yo quisiera, que se cumplan las solicitudes que yo he indicado a don Alberto en varias ocasiones.--

Y creo que aquí viene un tema de reuniones bilaterales, o sea, vamos a ver, no es lo mismo tanto correo y tanto oficio que va y viene, sino que, yo creo que se había conformado una comisión de redacción final que no está funcionando a pesar de que lo dejamos en actas, que debería reactivarse esa comisión y que debemos de que, a los que hicieron por escrito y en forma verbal en los últimos días, temas que no han sido resueltos en el plan estratégico y dar una fecha de plazo indefinido, o sea, la primera sesión de enero ordinaria, que sería el último jueves del mes de



enero, esto tiene que estar aprobado y si no, van a venir las responsabilidades, porque tenemos aproximadamente de setiembre, yo diría que de la primer semana de octubre, finales de setiembre, aquí, el plan estratégico e inclusive me atrevería a decir que volvió a una versión anterior, porque encuentro en el borrador temas que ya habíamos superado, entonces yo, realmente, no comprendo qué fue lo que pasó.

Y realmente, yo considero, que esa comisión de redacción, donde inclusive don Federico Torres estaba participando, debe reactivarse para presentar un producto final que nos llegue a nosotros como Junta Directiva a más tardar el 15 de enero, para poder aprobar a finales y no el día anterior, ni 2 días antes, tiene que llegarnos con 15 días de anticipación, dado el tipo de documento que se presenta para que nosotros podamos a lo interno de cada una de nuestras instituciones dar una revisión integral. Entonces, ¿alguien más con el uso de la palabra en ese tema?--

La señorita Roxana Sánchez responde no señora. La señora Jannixia Villalobos dice, entonces lo damos, por no recibido, hasta que se corrijan los documentos y que se solicita que, como se ha indicado en varias ocasiones, que se conforme esa comisión de redacción final y que se socialice cada una de las aspectos que todavía están pendientes con cada uno de los miembros y que se dé respuesta, como decía doña Geannina, al proceso de consulta externa y de las respuestas que deben darse a la ciudadanía.--

Y vamos con el antepenúltimo punto. Don Alberto, sabemos que tenemos una serie de temas que son urgentes, de ya ir solventando con fechas, le solicitamos a usted, que nos presentará el día de hoy un cronograma y un tema de pendientes jurídicos de reglamentos y de temas que hay que hacer con Mideplan, que ese programa tenga un cronograma y responsables para que no nos vuelva a tener en la situación que estamos en este momento, entonces, don Alberto.--

El señor Alberto Zúñiga dice, voy atender, bueno en parte lo que han venido conversando, sí, efectivamente, más bien quiero pedir disculpas, a Jeffrey y a Geannina, porque en la última versión que yo la tengo, que no la ha pasado, que



nadie la tiene solo yo la tengo, incorpore lo de Conare, por una condición involuntaria, no se incorporó, más bien pido disculpas. Y efectivamente, con respecto así rápidamente, a lo que indicaba a Geannina, la respuesta si efectivamente tiene que darse a todos los involucrados. Pero ahora que lo menciona Jannixia, pues voy a volver a habilitar la Comisión, que inició una revisión integral como Federico Torres y otros involucrados.--

CAPÍTULO VII: PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA AVANZAR SOBRE TODOS LOS TEMAS DE LA LEY 9971 Y SU REGLAMENTO, (Anexo 4).--

ARTÍCULO 7: El señor Alberto Zúñiga comparte su pantalla. Aquí nosotros llevamos todo un estudio, disculpen, que tal vez no se vea muy bien, eso sí lo estamos haciendo. Cuando se indica la persona que lo realiza, el punto del PEI, la observación realizada y la respuesta a la revisión, que esto es lo que vamos a publicar. Ahora, lo voy a sumar a los otros elementos, con mucho gusto con lo que mencionaba la señora Viceministra, y eso va a ser la atención. Al día de lo que teníamos acá, teníamos a aproximadamente unas 67 observaciones más la de Conare, que pueden sumar casi unas 100. Pero el trabajo si lo tenemos aquí, yo he liderado esta parte, si omití y por eso les reitero mis disculpas, la condición de Conare, que fue algo involuntario, entonces, es mi responsabilidad también.---

Volviendo al tema, nada más les comento algo con respecto a este producto que lo mencionaba también Jannixia, voy a volver a compartir, un proceso que deriva de este que estamos, por lo menos aquí, dilucidando para que todos llevemos una idea de los procesos que son sustantivos, rápidamente, existe todo un desarrollo y yo creo que sobre todo Jannixia y yo sé que muchos de ustedes lo conocen. Cuando se tiene el proceso de aprobación de la estructura organizacional y los puntos a seguir, aquí hay que tomar en cuenta que, este producto que va pasar a enero, implica también, si usted ven, esto es el derivado, esto es el resultado de la consultoría del BID, donde nos dice que tenemos que tener, estos son los requisitos, para que Mideplan nos autorice esa estructura, es un tema que también hemos conversado el día de hoy, un estudio técnico que justifique la propuesta de reorganización, asumiendo que ya tenemos aprobado el plan en enero en las



condiciones como hoy lo estamos decidiendo, por lo menos ustedes y yo con mucho gusto lo respeto.---

Entonces, hay un tema de estudio técnico, hay, además, dentro de estudio técnico una serie de normativas y estructuras que hay que completar, adicionalmente, tenemos que tener un pronunciamiento, de la Unidad de Planificación de la institución autónoma, y posteriormente el aval al Ministro Rector. Cuando se den todos esos acontecimientos, llegamos al acuerdo de Junta Directiva, según lo que se deriva de la consultoría del BID.---

Entonces, los plazos pues si se van a extender un poco, pero para que todos tengamos esa dimensión de la condición que después se activa. Si porque aprobado el plan, viene una segunda o tercera o cuarta condición de ejercicios internos, que son estos que se los acabo de indicar. Entonces, eso para que lo tome en cuenta, para que obviamente, después se dé la condición.---

Con respecto a los plazos nada más y con esto termino, cómo es una reforma integral, el plazo máximo es de un año para su implementación, en el momento que se recibe el documento de aprobación de la reestructura, o sea, cuando Mideplan la emite, entonces, esa es la condición para la potencial ejecución, pero esto nada más es un panorama.--

Ahora, volviendo al punto de agenda que es el que me decía la señora Viceministra, tenemos esta condición, esto es, desde la condición más estratégica y de lo cual, cuando yo casi que a mediados inicio de octubre, estoy aquí en esta posición. El plan estratégico, siempre ha estado, y definitivamente, pues, pasamos a enero, pensaba que, en diciembre, pero bueno, yo también respeto su decisión este y sé que también yo cometí un error. Entonces pasamos a enero, voy a activar las comisiones, con toda la anuencia de trabajar, esperando que también los miembros de comisión quieran también unirse en diferentes días de los próximos finales de diciembre e inició de enero.--

El reglamento autónomo que el reglamento autónomo ya lo tenemos, ya está, va a entrar revisión interna de los colaboradores también como un proceso, consulta



externa, pero eso es interno obviamente, para que ellos opinen sobre el reglamento autónomo que va evitar o va a tener algunos componentes que solo la gerencia va a tomar en decisión para que no llegue a Junta Directiva, les doy el caso más típico, los permisos laborales después de cuatro meses, eso no puede llegar a Junta Directiva, entre otras situaciones más administrativas, entonces el Reglamento, vendría para enero, porque esa es la fecha que sí se tiene prevista, y claro, les pasaremos una semana o 2 semanas antes el documento, es un documento de 33 páginas, que ya está listo.--

El Reglamento de Otorgamiento de Beneficios con la atención de recomendaciones de la Dirección de Mejora Regulatoria en enero del 2023. Esa es la condición que tenemos, esa es la condición que seguimos y esa es la condición que mantenemos, o por lo menos, de lo que yo he venido, sobre todo aportando a este proceso.---

Imagen corporativa, tenemos una propuesta de Imagen Corporativa y en algún momento se dio una de Cinde, me parece, no estuve en ese momento, pero pareciera que no continuó, yo active un proceso y bueno, se generó una imagen que yo creo que todos la vieron en algún momento en alguna carpeta, me parece, que no se pudo ver, pero bueno, ahí estaba una imagen y se prevé por lo menos en enero, a menos que decidamos otra cosa.---

Después, Reglamento Gobierno Corporativo, este reglamento Gobierno Corporativo no es una condición tan sencilla de ejecutar, porque, sobre todo en una institución que es muy nueva, pero se planea para setiembre del 2023.---

Y, por último, el Manual de Descripción y Estructura de Puestos, sobre todo, les comento el Conicit y ahora la Promotora, nunca ha existido un Manual de Puestos. Nos hemos regido, o por lo menos, nos hemos basado en una equivalencia al Servicio Civil, pero eso no existe. En algún momento se intentó y no se pudo.--

Entonces, si ustedes lo ven, estas son las condiciones, sobre todo, exceptuando la Imagen Corporativa, son las condiciones que a nivel de reglamentos y a nivel de Ley de la 9971, es prudente a la brevedad concluir. Nada más, quería terminar



que el enfoque en este caso personal está en esto, porque está en la ruta, claro, ahora con un cambio que tengo que hacer, pero está es la condición. Yo les quería mostrar simplemente que el PEI, Reglamento Autónomo, Reglamento Corporativo y Manual de Descripción y Estructura de Puestos, debieron estar 6 meses después de aprobada la ley, eso es y con eso concluyo gracias.--

La señora Jannixia Villalobos dice, antes de darle la palabra a Carola Medina, que la ha solicitado. Yo, sí lo felicito don Alberto, no podemos dejar en esta imagen que quede mucha claridad, de lo que usted señalaba. Poner comisiones, ¿verdad? Creo que aquí parte del problema que sucedió fue que las comisiones llegaron y no tenía claridad de lo que tenían que hacer. ¿Cuál era su trabajo?, ¿cuál era su responsabilidad? Creo que de ahí inclusive debió haber salido la primera versión del Reglamento de Beneficiarios, ya que ellos eran los que iban a utilizar, digamos el propio, y era indispensable para ellos tener ese reglamento. Y después, para mí es muy importante, también el tema de los procedimientos, si nosotros tenemos procedimientos claros para cada una de las cosas que tenemos que hacer, no vamos a estar en ese tema, como dice don Jeffrey devolviéndonos otra vez, se cometió un error, devolviéndose otra vez.---

Porque un procedimiento tiene que estar jurídicamente, digamos, en sus partes financieras, calibrado con la parte presupuestaria y en la parte técnica y si eso no se visualiza aquí, pues entonces vamos a tener el montón de documentos de reglamentos, pero en la parte operativa, qué es lo que ocupamos que funcione, no va a funcionar, entonces aquí es indispensable que diga comisiones y tener la Comisión de Procedimientos y la Comisión de Beneficiarios como una responsabilidad también de la parte administrativa, de que ponga en funcionamiento estas comisiones. Carola.---

La señora Carola Medina dice, gracias doña Jannixia. Dos (2) cosas y retomando el tema de don Jeffrey, de ¿qué vamos a hacer?, para no continuar repitiendo estas mismas conversaciones junta tras junta, porque en realidad ya hemos visto, este tipo de cuadros anteriormente, y vuelvo a reiterar lo que había dicho, acuerdos tomados desde hace un año.---



Yo sugiero dos (2) cosas, primero, don Alberto nos ha dicho que los trámites ante Mideplan van a tardar aproximadamente un año, eso quiere decir que, si no hay una estructura formal establecida de la organización, esos procedimientos no van a poder funcionar, porque si no hay estructura, vamos a ver con qué estructura vamos a trabajar, si no hay nada aprobado. Entonces mi primer sugerencia es y creo que esto tal vez a ustedes como Presidencia de la Junta Directiva y creo que también al Ministerio de Economía, es una reunión o una consulta a las más altas autoridades del Mideplan, a la Ministra o al Viceministro de Mideplan, para ver cómo podemos resolver esta situación en un tiempo mucho más corto, ante la situación apremiante que tenemos como institución, porque ya pasó un año y eso quiere decir que vamos a pasar 2 años sin estructura, y eso no puede ser posible porque ya veremos todas las situaciones complejas, en cuanto a la de administración, que estamos enfrentando, esa es la primera solicitud y sugerencia que quisiera hacer, por lo menos para tener claridad del panorama y saber si esos tiempos se pueden acortar frente a una situación apremiante.---

Y, en segundo lugar, es la consulta a la Procuraduría que doña Geannina nos hizo, porque en él tanto no tengamos una estructura aprobada, los reglamentos no se pueden aprobar, porque con ¿qué estructura vamos aprobar esos reglamentos? Los reglamentos de procedimientos tienen que decir específicamente ¿cuáles son esas unidades internas de la institución que van a ir aprobando cada uno de los procesos?, entonces en ese sentido, yo creo que urge, pero urge, una consulta, ya sea a la Contraloría o la Procuraduría o ambos para en el ínterin, mientras el Mideplan aprueba esto, sepamos como administración, como vamos a operar, es que en este momento no sabemos cómo vamos a operar y ya sabemos que los criterios legales que nos han dado en realidad no son claros, y son criterios que han ido cambiándose cada vez que tenemos una Junta Directiva nueva, entonces esa sería mi segunda solicitud y creo que podríamos dejar eso como acuerdo Junta Directiva. Una consulta inmediata a la Contraloría y a la Procuraduría para saber ¿cómo se trabaja?, ¿cuál sería la operativa?, ¡dial!, no vamos a ejecutar este año, no vamos a ejecutar el otro, entonces, mejor cerramos la institución, esto es terrible. Entonces, que, por favor, tengamos esos 2 criterios con prontitud, y la sugerencia también de elevar esto a



la Ministra de Mideplan, ¿para qué? ¿Entonces? Veamos si se pueden acelerar los procesos.--

La señora Jannixia Villalobos da la palabra a don Alberto.--

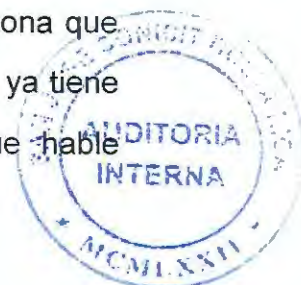
El señor Alberto Zúñiga consulta, por desconocimiento. ¿Cuánto dura una consulta en la Procuraduría? Nada más, porque yo sí lo desconozco, no lo tengo claro. Tal vez Reyna si me puede aclarar, porque yo eso, no lo sé. Gracias.---

La señora Reyna Loría responde, el plazo y dependiendo de los expedientes que tengan sobre el escritorio, los procuradores y los abogados, en este caso, podríamos decir que entre 4, 6 o 8 meses, pero va de 4 meses en adelante.---

La señora Jannixia Villalobos dice, bueno, con la consulta sobre el gerente se tardó 2 meses y medio y está ahí. Creo que es el primer tema que tenemos que resolver, el tema de la estructura, porque eso va a impactar en el propio Reglamento y creo que eso no nos va a dejar pasar, para poder ejecutar tampoco el otro año, entonces, ahí estaré yo hablando con el señor Ministro, que es el que le corresponde generar esta reunión con la Ministra de Planificación. Don Enrique.---

El señor Enrique Egloff dice, sí, yo agregaría lo siguiente, porque el tiempo que tarde una resolución de la Procuraduría depende de la forma y la urgencia con que se solicite la respuesta. Nosotros hemos tenido consultas a la Procuraduría General de la República, que han sido atendidas hasta inclusive en un mes, independientemente de trabajo y los expedientes que el procurador y su equipo tengan en el escritorio, depende de la forma y la urgencia con que se solicite.--

La señora Jannixia Villalobos dice, yo le pediría a don Alberto que usted, digamos, empecemos a conformar, igual que se hizo para la otra consulta, todo el tema y una consulta paralela a Mideplan, creo que son las 2 en la misma línea, a ver en qué momento, podemos tener claridad en esto. Yo también, con la persona que llevamos a la reunión de Mideplan voy a volverme reunir lo antes posible, ya tiene conocimiento de lo que está sucediendo para que sea un actor que hable



directamente en referencia, porque tiene claro lo que ha estado sucediendo. Carola, no sé si levantó otra vez la mano. La señora Carola Medina responde, no, disculpen ya la bajo.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que la señora Geannina Sojo, tiene la mano levantada. La señora Jannixia Villalobos da la palabra a doña Geannina.---

La señora Geannina Sojo dice, yo también quisiera hacer la sugerencia de también buscar el acercamiento tal vez más informal, no la consulta como tal, escrita pero también informal con ellos y, además, hacer una revisión muy exhaustiva de la jurisprudencia, algo también debe haber al respecto que podamos utilizar de base y referencia. Entonces, también quisiera cómo hacer esa sugerencia a la administración.---

La señora Jannixia Villalobos responde completamente de acuerdo. En el marco inclusive del proceso del MEIC, a lo interno, creo que el punto de que ellos mismos van a llegar a determinar el tema estructura como un faltante, es este lo que nos puede llevar prácticamente a que esa consulta apresurarla en la Procuraduría. Entonces, dejamos la responsabilidad que lidera este proceso, a don Alberto para que, a primeros días del otro mes de enero, este ya la consulta a la Procuraduría y las bases de consulta a Mideplan, para propiciar desde el Micitt estas reuniones.--

CAPÍTULO VIII: AMPLIACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SR. ALBERTO ZÚÑIGA, COMO GENERAL A.I., (Anexo 5).---

ARTÍCULO 8: El siguiente punto y último, es la ampliación del nombramiento del señor Alberto Zúñiga, Gerente General. No tengo un plazo establecido, sin embargo, yo quería proponerle a la Junta Directiva que ya no hay ningún impedimento, ya tenemos la respuesta a la Procuraduría con respecto a si es una plaza de confianza o no lo es y creo que era el único que estábamos esperando.--



Yo creo que, si ustedes les parece, nosotros podemos, además de aprobar, no sé, tal vez 2 meses de enero y febrero la continuidad de don Alberto. Hacer un acuerdo para que recursos humanos inicie a la brevedad, con lo necesario para sacar esta plaza a concurso, ya un concurso abierto. Entonces, no sé si alguien quiere hacer uso de la palabra, sino para terminar con este acuerdo. Nadie ¿verdad? Entonces el acuerdo sería ampliar el nombramiento interino al ingeniero Alberto Zúñiga Rivas, cédula 5-0326-0597, como Gerente General Interino de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, hasta el 29 de febrero, sería Roxana. La señorita Roxana Sánchez responde si señora. La señora Jannixia Villalobos continua, sin perjuicio de que se pueda nombrar un nuevo titular sin ninguna responsabilidad para la administración. Y el acuerdo b), sería instruir al Departamento de Recursos Humanos a iniciar con los procesos de concurso de la plaza de Gerente General de la Promotora.

El señor Enrique Egloff dice, nada más una sugerencia el año 2023 no tiene 29 de febrero. La señorita Roxana Sánchez se disculpa e indica 28 de febrero. El señor Alberto Zúñiga aclara que es Alberto Zúñiga Rivas.--

Jannixia Villalobos del Micitt, de acuerdo en los 2 acuerdos, nombramiento hasta el 28 de febrero y la instrucción al Departamento de Recursos Humanos para que inicie con los procedimientos, porque recuerden, que eso tiene que anunciarse a la STAP para que establezca posteriormente que se elimine la plaza de Secretario Ejecutivo, hay una serie de procedimientos que Recursos Humanos, tiene que iniciar antes de sacar inclusive la plaza a concurso. Jannixia Villalobos, Micitt de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina de Cinde, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén. Rubén de Acón de Uccaep, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez, continúa don Enrique. Enrique Egloff, Cámara de Industrias de Costa Rica, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alejandro. Alejandro Sibaja, Cámara de Agricultura de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco de Conare, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 7 votos de acuerdo.--



La señora Jannixia Villalobos indica doña Reyna tiene la mano levantada. La señora Reyna Loría dice, sí, gracias doña Jannixia, sólo para hacer la recomendación que quede en firme el mismo, por asuntos de tiempo para diciembre.--

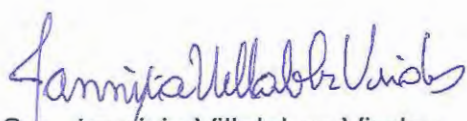
La señora Jannixia Villalobos dice, Ok, aprobado. Jannixia Villalobos, acuerdo en firme los 2 acuerdos, el de nombramientos hasta el 28 febrero e iniciar con el procedimiento necesario de parte de la Unidad Recursos Humanos y yo diría que aquí también de la parte legal, porque hay algunos aspectos que tenemos que ver para que salga esta plaza a concurso, entonces, de acuerdo en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina de Cinde, en firme ambos acuerdos. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén. Rubén Acón de Uccaep, de acuerdo en firme. La señorita Roxana Sánchez, continúa don Enrique. Enrique Egloff, Cámara de Industrias de Costa Rica, ambos de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alejandro. Alejandro Sibaja, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, de y en firme ambos. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco de Conare, en firme ambos acuerdos. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 7 votos en firme. La señora Jannixia Villalobos dice aprobado y en firme.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan:

- a) Ampliar el nombramiento interino al ingeniero Alberto Zúñiga Rivas, cédula 5-0326-0597, como Gerente General Interino de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, hasta el 28 de febrero, 2023, sin perjuicio de que se pueda nombrar un nuevo titular sin ninguna responsabilidad para la administración
- b) Instruir a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, iniciar con los procesos de un concurso abierto de la plaza de Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.



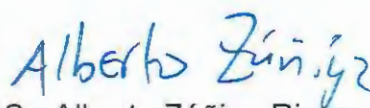
La señora Jannixia Villalobos dice, al ser entonces, las 10:49 a.m., al no haber más temas en agenda, damos por cerrada la sesión extraordinaria del día de hoy. Muchísimas gracias por todos sus aportes, estaré coordinando varias reuniones para principios del mes de enero con Mideplan, con la consulta de la Procuraduría y una sesión presencial con los miembros de Junta Directiva. Me gustaría que participaran propietarios y suplentes, y conversaré con el señor Ministro para ver si podemos en el ministerio, poder llevar a cabo esta reunión lo antes posible, entonces, muchísimas gracias a todos y nos vemos en la sesión ordinaria que es el 22 de diciembre, de detener quórum para ese día. Gracias.



Sra. Jannixia Villalobos Vindas

Presidenta Suplente

Junta Directiva



Sr. Alberto Zúñiga Rivas

Gerente General a.i.

